

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO / ASAMBLEA LEGISLATIVA

Oficina de Servicios Legislativos

Lcdo. Francisco J. Domenech
Director

15 de mayo de 2008

Hon. Migdalia Padilla Alvelo Presidenta Comisión de Hacienda Senado de Puerto Rico El Capitolio

Estimada señora Senadora:

Según solicitado, adjuntamos la Petición Presupuestaria para el año fiscal 2008-2009 de la Oficina de Servicios Legislativos (OSL).

La Oficina de Servicios Legislativos ha sido muy conservadora en el uso de sus fondos públicos, ello ha permitido que no se aumente nuestra petición presupuestaria en cuanto a gastos de funcionamiento. Aún así, existen partidas que reflejan un aumento recomendado para sus fondos, ya sea porque la Asamblea Legislativa ha hecho alguna delegación expresa de labores o de contratación a la OSL, o porque los costos de algunos servicios que se pagan de los fondos asignados a la OSL han aumentado de manera considerable en los últimos años, tal como es la energía eléctrica y el agua, entre otros.

El fondo especial es el de más impacto económico, según se detalla en la Petición. En resumen, la porción mayor del aumento recomendado en el fondo especial corresponde al aumento desmedido en las utilidades de la Asamblea Legislativa, así como la transferencia de la Oficina de Turismo de ambos Cuerpos a la OSL, la cual para el año fiscal corriente no le fue asignado fondos para su funcionamiento y la OSL tuvo que asumir los gastos en su totalidad.

Dicho aumento recomendado al fondo especial responde, además, a otras encomiendas que los Cuerpos Legislativos han asignado a la OSL. Estas encomiendas son las siguientes: Medallas para Condecorar a los Veteranos; Internado Laboral Santiago Iglesias Pantín; Programa de Becas Antonia

Pantojas; Programa de Internados Dr. Jaime Benítez; entre otras. También se incluye un aumento para el Programa Córdova y Fernós de Internados Congresionales, el Internado Legislativo Jorge A. Ramos Comas y el Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación, para cubrir los costos de matrícula, gastos operacionales y gastos de funcionamiento de los mismos.

El aumento recomendado en el fondo general de la OSL corresponde a lo siguiente: el aumento de los honorarios del Historiador Oficial de Puerto Rico, según lo establece la Resolución Conjunta Núm. 169 del 4 de agosto de 2007; el aumento en la suscripción para la Asamblea Legislativa al Concilio de Gobiernos Estatales, CSG por sus siglas en inglés; y el aumento en el estipendio de los participantes del Internado Legislativo de Verano.

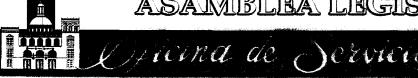
Como puede apreciarse, los gastos de funcionamiento de la OSL permanecen intactos, lo que refleja que esta administración hace cada vez un mejor uso de los fondos disponibles para el funcionamiento regular de nuestra Oficina. Los aumentos reflejan las encomiendas que esta Asamblea Legislativa ha tenido a bien hacer a la OSL, así como los aumentos en costos de energía y agua, además de los aumentos en las inscripciones a programas y servicios para provecho de la Asamblea Legislativa y la ciudadanía en general.

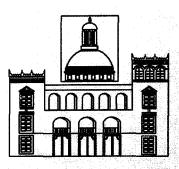
De surgir alguna pregunta, no dude en comunicarse con este servidor.

Cordialmente,

Francisco J. Domenech







l'ettetén l'resupuestaria Año fiscal 2008-2009

Riepairado por: Ledo. Brancisco J. Domenech Director

5 de mayo de 2008

Ave. Muñoz Rivera, Antiguo Edificio Medicina Tropical, 2 piso. Pda. Esq. Ave. Reverendo Gerardo Avila, San Juan, Puerto Rico 00901 http://www.oslpr.org.

OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS



MISIÓN:

Servir a todos los miembros de la Asamblea Legislativa mediante la investigación y el análisis legislativo. Al igual que proporciona toda aquella información sobre la gestión legislativa al Pueblo.

VISIÓN:

Ser la primera fuente de información para la Asamblea Legislativa y el Pueblo en cuanto a investigación legislativa y análisis de asuntos de política pública.

PONENCIA

Comisión de Hacienda Senado de Puerto Rico El Capitolio San Juan, Puerto Rico

Comparezco ante esta Honorable Comisión de Hacienda en el día de hoy, 5 de mayo de 2008, como Director de la Oficina de Servicios Legislativos a presentar la petición presupuestaria para el año fiscal 2008-2009.

Como es de su conocimiento, la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) se creó con la Resolución Concurrente del Senado Núm. 11 de 3 de abril de 1997, según enmendada. La OSL provee servicios a todos los miembros de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico que soliciten asistencia y asesoría en el quehacer legislativo.

La Oficina de Servicios Legislativos ha aportado de manera significativa y valiosa a la gestión legislativa de Puerto Rico. La OSL realiza una diversidad de funciones de gran importancia para la misión que desempeña la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Entre las funciones principales que realiza esta Oficina están las siguientes: considerar y resolver consultas legales sometidas por los legisladores; redactar anteproyectos de ley y resoluciones; preparar informes para las distintas comisiones legislativas; revisar medidas legislativas preparadas por los miembros de la Asamblea Legislativa; redactar opiniones de índole legal y constitucional; realizar estudios e informes relacionados con legislación y otros asuntos legislativos; proveer asesoramiento a las distintas comisiones legislativas; facilitar el proceso de buscar, obtener y mantener información en torno a las interrogantes y los problemas que se enfrenta la Legislatura; traducir al inglés cualquier documento oficial de la Asamblea Legislativa.

Además de las funciones principales antes mencionadas, la Oficina de Servicios Legislativos le provee a la Asamblea Legislativa un sistema de interrogación del trámite legislativo el cual contiene la información de trámite desde que se radica una medida hasta que se aprueba y un sistema de prontuario de legislación el cual analiza la legislación que aprueba el Gobernador. También, la OSL es la responsable de copiar todos los estudios, informes, expedientes y documentos recopilados durante el cuatrienio por las comisiones permanentes y especiales de la Asamblea Legislativa a través del Archivo de Comisiones adscrito a la oficina. Como el Capitolio fue declarado como monumento histórico, se creó la Oficina de Turismo de la Asamblea Legislativa la cual se encarga de coordinar las actividades con otras organizaciones relacionadas con el quehacer turístico tales como: identificar las áreas del capitolio que serán parte del recorrido diario, recopilar información, histórica, y preparar el itinerario de los recorridos, entre otras.

De otra parte, la Oficina de Servicios Legislativos es conocida como un ente administrador, por lo tanto, tiene la responsabilidad de administrar otras oficinas.

El presupuesto asignado a la Oficina de Servicios Legislativos se divide en distintas asignaciones. Cada una de las asignaciones tiene su propio presupuesto con el propósito de lograr un control administrativo de los gastos por cada una de ellas. Las asignaciones están divididas de la siguiente manera:

- Gastos de Funcionamiento
- Aportación al Sistema de Retiro
- Gastos Conjuntos
- Comisiones Permanentes
- Programa de Internados Congresionales Córdova Fernós
- Oficina del Historiador de Puerto Rico
- Internados Legislativos Jorge A. Ramos Comas
- Estudios Económicos
- Concilio Estatal de Gobierno
- Programa Pilar Barbosa de Internados de Educación
- Internado Legislativo de Verano
- Programa de Becas Antonia Pantoja
- Carpetas del Buró Federal de Investigaciones
- Medallas para Condecorar Veteranos
- Agua y Luz para El Capitolio
- Oficina de Turismo
- Internado Laboral Santiago Iglesias Pantín
- Premio "Thurgood Marshall"

La asignación de **Gastos de Funcionamiento** es la partida por donde se registran todos los gastos operacionales y administrativos de la Oficina de Servicios Legislativos. A continuación el detalle de las oficinas que componen esta asignación.

La Oficina del Director administra todas las operaciones de la Oficina de Servicios Legislativos y brinda servicios de asesoramiento y apoyo técnico a ambos Cuerpos Legislativos y al público en general. Tiene como responsabilidad referir y asignar a las unidades de la OSL cada petición sometida por los legisladores. De igual manera, es responsable de planificar, coordinar y supervisar los servicios y operaciones que lleva a cabo y establece los procedimientos administrativos relacionados a la aprobación y derogación de normas y reglamentos. Generalmente, la Oficina del Director se compone del Director Ejecutivo, el Subdirector, un Ayudante Especial y dos Secretarias Ejecutivas. No obstante, de manera transitoria, se ha adscrito a esta oficina, la Oficina de Auditoría Interna hasta tanto se reorganice la misma en otra unidad.

La Unidad de Auditoría Interna es responsable de llevar a cabo auditorías sobre las operaciones fiscales de la Oficina de Servicios Legislativos en las diferentes unidades. También conduce revisiones periódicas de cumplimiento para asegurarse de que las unidades cumplen de forma satisfactoria con las disposiciones legales y la reglamentación vigente. Se lleva a cabo la revisión de

expedientes, contratos, órdenes de compra, registros, informes y todo documento pertinente a las operaciones de la Oficina con el fin de determinar las medidas correctivas a implantarse para evitar señalamientos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y otras agencias fiscalizadoras externas. La Unidad de Auditoría Interna de la OSL cuenta en estos momentos con un Auditor Interno y una Secretaria Administrativa.

La Unidad de Servicios Generales es la unidad en la OSL que se ocupa de atender todo lo relacionado a compras, propiedad, equipo, materiales, mantenimiento y limpieza, mensajería, cuadro telefónico y reproducción de documentos. También se realizan las compras de los medicamentos necesarios para la Sala de Primera Ayuda. Actualmente la oficina cuenta con una Directora y veinte (20) empleados.

La Unidad de Presupuesto y Finanzas sirve de apoyo a las unidades que integran la Oficina de Servicios Legislativos. Su función principal es manejar, controlar y administrar el presupuesto asignado y las finanzas de la Oficina y de las oficinas adscritas a ésta. Esta Unidad tiene la responsabilidad de la distribución y el manejo del presupuesto; mantener los libros de contabilidad tanto en el Departamento de Hacienda como en el sistema interno; realizar la preintervención de todos los documentos fiscales; preparar cambios de nóminas; efectuar todos los desembolsos y remesas de la Oficina; preparar y registrar los contratos en la Oficina del Contralor tanto de OSL como de las otras oficinas. Esta oficina se compone de una Directora, dos Contadores II, un Contador I, dos Auxiliares de Contabilidad, y una Secretaria Administrativa.

La Unidad de Capital Humano tiene la responsabilidad de regular, planificar, coordinar y dirigir todas las actividades relacionadas al personal de la Oficina de Servicios Legislativos. Las funciones principales de la unidad son: reclutar y seleccionar el personal de acuerdo a las necesidades de la Oficina; administrar el Plan de Clasificación de Puestos; procesar los nombramientos; realizar cambios de puestos y salarios; implementar y administrar el Sistema de Evaluaciones de Ejecución del Personal; velar que las normas establecidas sean cumplidas a su cabalidad; orientar y tramitar todo relacionado a los beneficios marginales del personal, tales como preparar un Plan de Adiestramiento y Capacitación para los empleados; brindar un ambiente de seguridad en el trabajo; promover un ambiente adecuado para el buen rendimiento del personal; brindar servicios de orientación y ayuda ocupacional al personal que lo amerite; y asesorar al director y supervisores de la Oficina de Servicios Legislativos de la interpretación y aplicación de las leyes, reglamentos, normas y procedimientos establecidos. La Unidad de Capital Humano se compone de los siguientes empleados: una Directora, tres Funcionarios Ejecutivos, dos Oficiales Administrativos, y una Secretaria Administrativa. Bajo la supervisión de la Unidad de Capital Humano, se encuentra la Sala de Primera Ayuda la cual se detallará más adelante.

El Centro de Digitalización de Documentos Públicos tiene como objetivo convertir en formato digital los documentos públicos de la Asamblea Legislativa entre ellos ponencias, informes, hojas de votación, textos de aprobación final,

resoluciones tanto de la Cámara de Representantes como al Senado de Puerto Rico, con el fin de proveerle acceso al público de los mismos a través del Sistema de Tramite Legislativo y de nuestra página en Internet. De esta manera, se facilitará la consulta en línea de múltiples usuarios simultáneamente y mejorará los servicios de la Biblioteca Legislativa Tomás Bonilla Feliciano en todo aquello que tenga que ver con la búsqueda de información de la trayectoria de las medidas presentadas en cualquiera de los dos cuerpos. Esta Oficina cuenta con una Directora, un Ayudante Especial, un Funcionario Ejecutivo, dos Oficinistas y una Secretaria Administrativa.

El Área de Estudios Legislativos consta de las siguientes tres unidades: la Unidad de Estudios Legislativos, la Unidad de Trámite Legislativo y Cotejo, y la Unidad de Administración de Documentos las cuales se detallan a continuación:

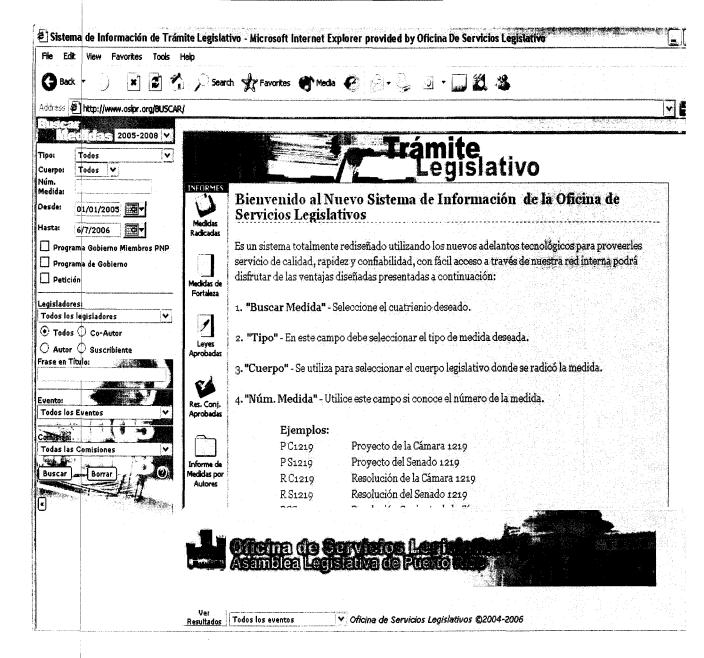
La Unidad de Estudios Legislativos genera el producto investigativo de apoyo y consulta que se le brinda a la Asamblea Legislativa. Esta unidad sirve de enlace directo entre la Oficina de Servicios Legislativos y los miembros de la Asamblea Legislativa. Es importante señalar que, sirve a las diferentes comisiones, sus asesores y otros organismos legislativos. El trabajo abarca las diversas etapas y las áreas que conforman la responsabilidad del poder legislativo. Entre las funciones más importantes que realiza la OSL, una gran parte se concibe en esta unidad. A saber: consideración y emisión de consultas legales sometidas; redacción de anteproyectos de ley y de resoluciones; revisión de medidas legislativas preparadas por los legisladores; redacción de opiniones de índole legal y constitucional, a la Asamblea Legislativa y a los miembros que la componen, en torno a legislación propuesta; investigación y análisis de legislación; preparación de estudios e informes relacionados con legislación local y otros asuntos legislativos; redacta informes de Comisiones; estudios comparativos sobre legislación y jurisprudencia de diferentes países, incluidos Puerto Rico y Estados Unidos; asesoramiento a las distintas comisiones legislativas y a los legisladores que interesan nuestros servicios, para la preparación de anteproyectos de legislación especial o general; asesoramiento legal sobre procedimiento parlamentario, tanto a los legisladores y sus asesores, como a las distintas comisiones legislativas; asistencia técnica y legislativa a los miembros de la Asamblea Legislativa y sus asesores, en el proceso de plasmar en legislación las necesidades de los ciudadanos; redacción de memoriales y ponencias para deposición en las diferentes vistas públicas que se llevan a cabo por las diferentes Comisiones; redacción de opiniones internas sobre aspectos de trascendencia en el quehacer legislativo; ofrecimiento de charlas/conferencias relacionadas con la redacción de Proyectos de Ley, entre otros, para facilitar el proceso de buscar, obtener y mantener información de actualidad en torno a las interrogantes y problemas a que se enfrenta la Legislatura, o relacionada con la organización y funcionamiento del Gobierno. La unidad de Estudios Legislativos en este momento se compone de una Directora, un Asesor Legislativo III, cuatro Asesores Legislativos II, dos Técnicos de Investigación Legal y dos Secretarias Administrativas.

Resumen Estadístico de trabajos realizados en la Unidad de Estudios Legislativos en el período comprendido de julio 2005 hasta el 30 de abril de 2008:

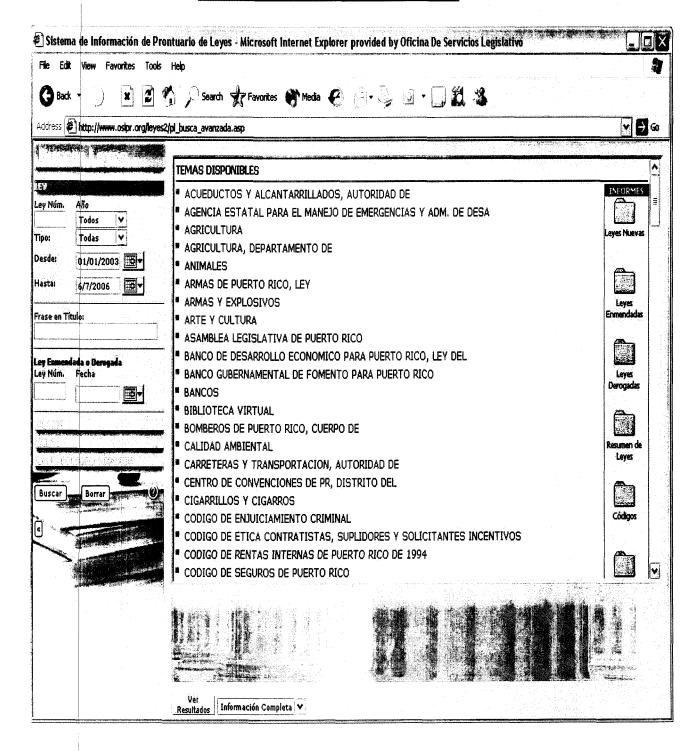
	Período	Medidas Legislativas	Opiniones Legales	Otros	Total
julio/2005	a diciembre/2005	43	103	23	169
enero/20	06 a diciembre/2006	81	115	33	229
enero/20	07 a diciembre/2007	66	148	34	248
enero/20	08 a abril/2008	15	26	8	49
	Total	205	392	98	695

La Unidad de Trámite Legislativo y Cotejo, componente esencial de la Oficina de Servicios Legislativos, fue creada para el 1987 con el propósito de proveer una visión más clara de la gestión legislativa para beneficio de todos los miembros que laboran en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. La unidad mantiene dos programas denominados: (1) Sistema de Interrogación del Trámite Legislativo; (2) Prontuario de Legislación. El primero contiene toda la información de trámite desde que se radica una medida hasta que se aprueba. Por el contrario, en el segundo, se analiza toda la legislación que aprueba el Gobernador. Ambos programas se encuentran disponibles en la Internet, en nuestra página cibernética: www.oslpr.org. La materia prima para la entrada de los datos al Programa del Sistema de Interrogación de Trámite Legislativo se encuentra en las Secretarías y los Archivos de los Cuerpos. La misma es recogida diariamente por los empleados de la unidad, de manera que cada medida refleje en su historial el último evento acontecido. El Programa permite eficiencia y rapidez en el desempeño de las funciones ministeriales de los legisladores, técnicos y asesores en la preparación de nueva legislación o seguimiento del proceso legislativo. Esta unidad se compone de nueve (9) empleados: dos Oficiales Administrativos, un Oficial de Trámite Legislativo II, dos Oficiales de Trámite Legislativo I y cuatro Funcionarios Ejecutivos.

www.oslpr.org/buscar



www.oslpr.org/prontuario



La Unidad de Administración de Documentos tiene la responsabilidad de mantener un programa activo de conservación y disposición de los documentos fiscales y administrativos de la Oficina de Servicios Legislativos, conforme a la Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico y al Reglamento de Administración de Documentos de la OSL, aprobado el año 1993. Estos documentos son custodiados hasta tanto son intervenidos por la Oficina del

Contra or de Puerto Rico o hasta cumplir con su período de retención. En la Unidad se custodian además, copias de las encomiendas elaboradas en la OSL y solicitadas por la Asamblea Legislativa durante los años 1954 al 2004 y las traducciones hasta el presente. La Unidad es responsable de mantener un archivo físico y computadorizado de las opiniones y la legislación que se realiza en la OSL. Esta oficina cuenta con los siguientes empleados: una Directora, un Funcionario Ejecutivo, dos Oficinistas y tres Secretarias Administrativas y una Secretaria Administrativa.

La Unidad de Traducciones fue creada por la Ley Núm. 481 de 26 de abril de 1946 con el nombre "Negociado de Traducciones de la Asamblea Legislativa". La misma fue adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos, mediante la Ley Núm. 11 de 21 de julio de 1977. La Ley Núm. 11, antes citada, en su Artículo 2 dispone que "Las funciones de traducir las leyes y resoluciones aprobadas por la Asamblea Legislativa, que le fueron encomendadas al Negociado de Traducciones mediante la Ley Núm. 481 de 26 de abril de 1946, según enmendada, pasarán a ser responsabilidad de la Oficina de Servicios Legislativos". Por tal razón, el Negociado de Traducciones de la Asamblea Legislativa se convirtió en la Unidad de Traducciones. La Ley Núm. 304, aprobada el 2 de septiembre de 1999, releva a la Unidad de la tarea de traducir las Resoluciones Conjuntas a partir de dicha fecha.

La Unidad de Traducciones es la única entidad facultada por ley para realizar la traducción oficial de todas las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa y firmadas por el Gobernador de Puerto Rico. Las leves se reciben directamente del Departamento de Estado; se archivan por año y se traducen en orden cronológico. Luego de traducidas y cotejadas, las leyes se presentan al Director de la Oficina de Servicios Legislativos quien certifica la traducción de las Además de traducir leves, la Unidad de mismas al Secretario de Estado. Traducciones traduce otros documentos a petición de los legisladores y de otras agencias y/o dependencias del Gobierno. Esta unidad sirve de intérprete a la Asamblea Legislativa. En la Unidad de Traducciones se mantiene un archivo de todas las leyes y resoluciones traducidas y radicadas en el Departamento de Estado. También, se lleva un registro para la pronta identificación del estatus de las leyes. Actualmente, la Unidad de Traducciones consta del siguiente personal: una Directora, un Traductor-Intérprete a tiempo parcial que brinda sus servicios mediante contrato de servicios profesionales con nuestra Oficina, tres Traductores y dos \$ecretarias Administrativas.

Unidad de Traducciones Informe de Trabajos Realizados 1ero de julio de 2007 hasta 29 de febrero 2008

TIPO DE TRABAJO	JUL 2007	AGO 2007	SEPT 2007	OCT 2007	NOV 2007	DIC 2007	ENE 2008	FEB 2008	TOTAL
Leyes	30	31	34	31	30	30	30	30	246
Proyectos de Cámara y Senado	0	5	0	1	1	0	4	2	13
Resoluciones	4	2	6	7	3	1	2	4	29
Res. Conjuntas	0	3	2	2	0	0	0	0	7
Res. Concurrentes	0	0	0	0	2	0	0	1	3
Informes	1	1	1	1	1	1	2	1	9
Memoriales Explicativos	0	0	0	_ 0	0	0	0	0_	0
Memorandos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ponencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartas	3	12	9	14	8	3	6	10	65
Certificados	30	31	34	31	30	30	30	30	246
Asistencia a Vistas Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Documentos	5	5	9	7	4	8	1	3	42
Total Mensual	73	90	95	94	79	73	75	81	660

La Unidad de Sistemas de Información tiene la responsabilidad de administrar la red de comunicaciones de la Asamblea Legislativa; mantener la seguridad y la integridad de los sistemas de información de la Oficina de Servicios Legislativos y la Superintendencia del Capitolio; desarrollar nuevas aplicaciones y mantener las aplicaciones existentes; administrar el correo electrónico; coordinar los trabajos de los consultores externos en sistemas de información; mantener la conexión para la comunicación con las redes de la Oficina de Servicios Legislativos, la UPRnet, Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Senado de Puerto Rico, la Cámara de Representantes, la Superintendencia del Capitolio, la Sala de Consulta de Carpetas del FBI, la Oficina del Historiador de Puerto Rico y el Archivo de Documentos Legislativos de las Comisiones para permitir el intercambio de información vital en el proceso legislativo para los miembros de la Asamblea Legislativa.

Además, el Centro de Sistemas de Información coordina los trabajos de los

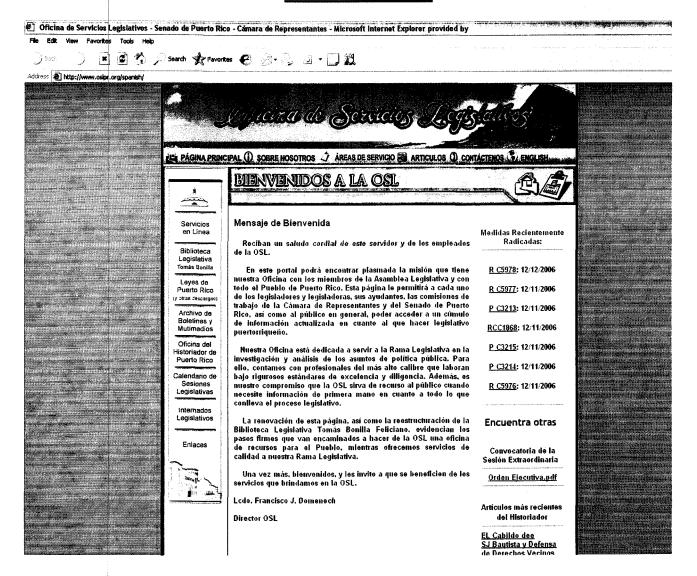
consultores externos en sistemas de información; implanta el Plan de Contingencia para los sistemas y brinda servicio y apoyo técnico a las oficinas adscritas a la Oficina de Servicios Legislativos. También, se le brinda apoyo técnico a la Superintendencia del Capitolio, ya que ellos forman parte de la red y están catalogados como usuarios de la red de la Oficina.

El Centro de Sistemas de Información administra la intranet de la legislatura. El intranet se refiere al sistema interno que permite el acceso a múltiples aplicaciones, utilizando una interfase en común, que se utiliza para acceder a programas creados y utilizados por la Oficina de Servicios Legislativos. Estos programas son: los interfaces de entrada de datos del Trámite Legislativo y el Prontuario, Programa Petición de Trámite, Programa de Petición de Digitalización, Programa de Localización de Documentos y el Programa de llamada de servicio y apoyo al usuario del Centro de Sistemas de Información. Las siguientes funciones se consideran como especiales, porque recaen bajo los contratos de servicios. Estos servicios son brindados a la Asamblea Legislativa en general. Existen otros que son exclusivos para los Legisladores, Asesores, Comisiones y a algunos funcionarios de la Oficina de Servicios Legislativos, estos son: Microjuris, sistema en línea que permite al usuario realizar investigaciones en cuanto a leyes, decisiones de los tribunales estatales y federales, reglamentos y revistas jurídicas. Este servicio es ofrecido a los legisladores, asesores, comisiones, estudios legislativos y a la Biblioteca Legislativa; LexisNexis, un sistema en línea que permite que los legisladores y asesores accedan, primordialmente, tanto a nivel estatal como a nivel federal, textos de leyes aprobadas, proyectos de ley pendientes de aprobación, el status de las medidas, las decisiones de los tribunales, reglas y reglamentos, y artículos de revistas jurídicas.

El Centro de Sistema de Información tiene la responsabilidad de dar otros servicios de apoyo técnico. Estos son los siguientes: mediante la línea de Internet (legis) y equipos de comunicación provistos por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), ofrecemos a la Cámara de Representantes, el Senado de Puerto Rico, a la Superintendencia del Capitolio y por ende a la Oficina de Servicios Legislativos la conectividad a los programas de PRIFAS y RHUM del Departamento de Hacienda. El servicio de apoyo técnico que brinda esta Unidad es el de instalar las aplicaciones y verificar que los programas puedan comunicarse con el Departamento de Hacienda correctamente. El equipo de servidores, por ser propiedad de la OGP, tiene número de propiedad de OGP y el mismo se encuentra físicamente en el cuarto de comunicaciones del Centro de Sistemas de Información de la Oficina de Servicios Legislativos. El Centro de Sistema de Información cuenta con un Director, dos Programadores de Sistemas Electrónicos I y dos Operador de Equipo Electrónico de Procesamiento de Datos, un Funcionario Ejecutivo y una Secretaria Administrativa.

La página principal de la Oficina de Servicios Legislativos en la Internet, se encuentra en la dirección http://www.oslpr.org y la misma es la siguiente:

www.oslpr.org



La Biblioteca Legislativa Tomás Bonilla Feliciano sirve primordialmente a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y a las unidades de la Oficina de Servicios Legislativos. Además, sirve al público en general y tiene un horario de lunes a jueves desde las 7:30am hasta las 8:00pm y los viernes de 7:30am hasta las 6:00pm. Consta de su dependencia principal en el Antiguo Edificio de Medicina Tropical y de otra en un edificio en la Avenida Ponce de León, donde se encuentra el Archivo de Comisiones Permanentes. Los servicios que ofrecemos son, principalmente, de investigación legislativa y jurídica. La colección de la Biblioteca Legislativa tiene, entre otras cosas, leyes, casos, material de referencia, materiales históricos, la colección de periódicos en micropelícula, la colección puertorriqueña, un archivo vertical de recortes de periódico, una colección de folletos, la colección

de reglamentos y de informes de las agencias gubernamentales de Puerto Rico y los informes del Contralor de Puerto Rico.

A iniciativa del Director actual de la OSL, durante este año fiscal pasado se remodeló la Biblioteca para que se dé un soporte técnico y cognoscitivo a través de un equipo moderno y especializado para aquellas personas con impedimentos como pueden ser las personas invidentes y con impedimentos físicos, adecuando el espacio para personas en sillas de ruedas. Se capacitó a su Director y a otro bibliotecario para que pueda haber comunicación efectiva con personas sordomudas, aparte del sistema Braille.

Además, se preparó un salón de conferencias con una capacidad para 18 personas que podrá ser utilizado por la Asamblea Legislativa para dar charlas, talleres, seminarios, adiestramientos, entre otros.

Se han adquirido una gran cantidad de libros para la Biblioteca Legislativa a la fecha de hoy, incluyendo libros en el área de derecho internacional.

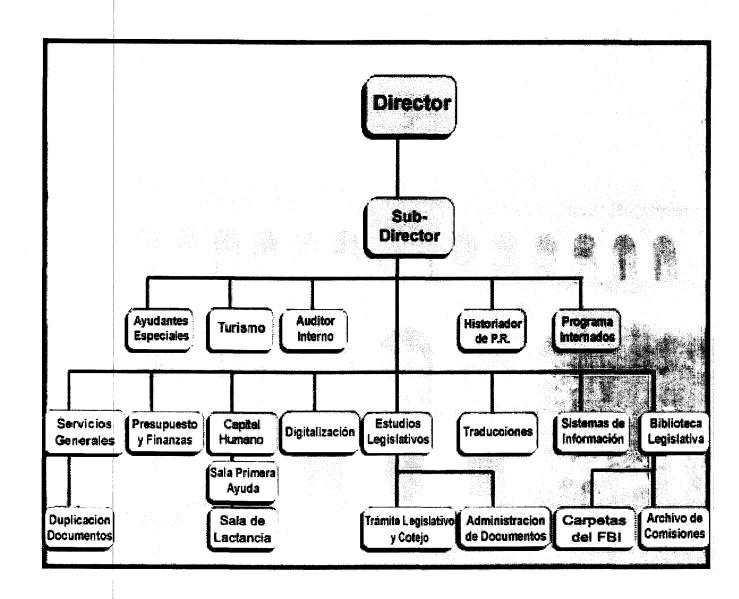
Al presente, se ha aumentado el acceso al sistema automatizado de Horizon, catálogo en línea de nuestros títulos, para la Biblioteca Legislativa por la cantidad de 40,000 títulos.

En la dependencia principal hay dos áreas principales. Una es la de servicios especializados o servicios técnicos. Allí se encargan del trabajo técnico de la colección, la adquisición de los materiales y su preservación, la clasificación por materias, las cuentas de las facturas, la correspondencia y la actualización de las colecciones con su material más reciente. Además, se está adquiriendo libros y materiales continuamente para ayudar a todos los legisladores y sus ayudantes en la investigación y preparación de legislación. La Biblioteca Legislativa cuenta con los siguientes empleados: un Director, cinco Bibliotecarios, un Funcionario Ejecutivo, dos Oficinistas, una Recepcionista y una Secretaria Administrativa.

Las Unidades de Estudios Legislativos, Biblioteca Legislativa, Centro de Sistemas de Información, Oficina de Trámite Legislativo y Cotejo y Administración de Documentos, Oficina de Traducciones, Servicios Generales, Capital Humano, Presupuesto y Finanzas, y la Oficina del Director operan en coordinación continua y sincronizada, a fin de promover y fomentar el servicios de consulta, información y asesoramiento legal, bibliográfico, imprescindible para el mejor y más efectivo desempeño de la Rama Legislativa y para que el Pueblo de Puerto Rico tenga un fácil acceso a la información del quehacer legislativo.

Las funciones que realiza la Oficina de Servicios Legislativos son de tal naturaleza que, no solamente informan y contribuyen al proceso legislativo, sino que son necesarias y vitales para el continuo e ininterrumpido funcionamiento de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y sirve de primer punto de información al Pueblo sobre la gestión legislativa.

La organización estructural de la Oficina de Servicios Legislativos es la siguiente:



PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA LA OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

A continuación se el detalle la cantidad solicitada de la asignación de Gastos de Funcionamiento correspondiente al Presupuesto para el año fiscal 2008-2009.

Oficina de Servicios Legislativos Gastos de Funcionamiento - Fondo General Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Comentarios
Sueldos Regulares	\$ 4,215,846.00	Sueldos de empleados y vacantes
Sueldos Jornada Parcial	46,236.48	Sueldos de empleados parciales
Servicios de Contabilidad	30,000.00	Realizar cierre de años fiscales
Servicios Legales	235,000.00	Asesores Legales para la Oficina de Servicios Legislativos
Servicios Profesionales en Sist. de Información	60,000.00	Contrato de Apoyo para el Centro de Sistemas Información
Servicios Profesionales con Retención	83,200.00	Contratos de Traductores, Psicólogo, PAE
Servicios Privatizados	50,000.00	Servicios de Seguridad por horario Extendido de Biblioteca Legislativa, Unidad de Trámite y Cotejo, y Oficinas en edificios aledaños
Bono de Navidad - Regulares	120,000.00	Para los empleados incluyendo las vacantes
Pago de Exceso de Enfermedad	35,000.00	A base del año fiscal 2007-2008
Pago de Cuido Diurno	40,000.00	Cuido de niños pre-escolares y estudios supervisados
Anuncios y Avisos Públicos	2,000.00	Anuncio para la Biblioteca Legislativa
Impresos y Encuadernación	1,000.00	Tarjetas de Presentación, encuadernar libros de la Biblioteca Legislativa
Impresión de Sellos	300.00	Sellos pre-entintados
Franqueo	1,500.00	Sellos y Federal Express
Servicios de Comunicación No Clasificado	63,000.00	Servicio de Comunicación para la Asamblea Legislativa
Servicios de Transportación	300.00	Gastos de Viajes Oficiales
Subsistencia en Puerto Rico	100.00	Gestión Oficial fuera la Oficina
Pasajes de Viaje fuera de Puerto Rico	5,000.00	Gastos de Viajes Oficiales
Gastos de Subsistencia fuera de Puerto Rico	3,500.00	Gastos de Viajes Oficiales
Bonificación por Millas	250.00	Gestión Oficial fuera la oficina
Gastos de Viaje en Puerto Rico No Clasificados	250.00	Gestión Oficial fuera la oficina
Gastos de Viaje fuera de P. R. No Clasificados	250.00	Gastos de Viajes Oficiales
Transportación y Entrega	300.00	Gastos de Viajes Oficiales
Alojamiento fuera de Puerto Rico	7,500.00	Gastos de Viajes Oficiales

Servicios de Celular	600.00	Celular para los mensajeros
Servicios Telefónicos Año		Servicio Telefónico para unidades de
Corriente	60,000.00	la Oficina de Servicios Legislativos
Arrendamiento Otro- Edificio	15,000.00	Contrato vigente de Gon-Res
		Arrendamiento de Gaveta, "Water
Arrendamiento Otro- Equipo	8,000.00	Coolers" y Metro Postal
Arrendamiento de Equipo con		Arrendamiento de Fotocopiadoras de
Opción a Compra	30,000.00	las oficinas de OSL
		Arrendamiento de Apartado Postal y
Arrendamiento No Clasificado	3,500.00	Otros
Conservación y Reparación de		
Equipo de Oficina	5,500.00	Mantenimiento al Cuadro Telefónico
Conservación y Reparación		
Equipo Automotriz	2,000.00	Mantenimiento al Vehículo Oficial
Conservación y Reparación de		Mantenimiento al Reloj Ponchador
Otro Equipo	7,500.00	para Empleados
		Cubierta de Seguro a todos los
Fondo del Seguro del Estado	92,900.00	empleados
Seguro de Automóvil	650.00	Seguro para autos oficiales
		Aportación Patronal al Plan Médico
Plan Médico – Empleados	504,000.00	de los empleados
		Seguro de Responsabilidad Pública y
Seguro No Clasificado	25,000.00	Contra el Terrorismo
		Biblioteca Legislativa, Lexis
Cuotas y Suscripciones	482,000.00	Nexis,Microjuris
		Programa de Adiestramiento y
Adiestramiento a Empleados	20,000.00	Capacitación a Empleados
		Exceso de copias y gastos
Otros Gastos No Clasificados	40,000.00	reembolsables
Servicios Comprados No		Mantenimiento a alarmas contra
Clasificados	3,000.00	incendios, garantías de equipo
		Servicios de Acarreo del Centro de
Servicios Misceláneos	2,500.00	Sistemas De Información
Material Efector de Oficios	05 000 00	Materiales para el funcionamiento de
Material y Efectos de Oficina	25,000.00	las unidades de OSL
Material y Efectos Sanitarios	E 000 00	Materiales de Limpieza para todas las
Material y Electos Sanitarios	5,000.00	Unidades de OSL
Efectos de Laboratorios	10 000 00	Contrato de Pruebas de Dopaje a empleados
Liectos de Laboratorios	10,000.00	Compra de tarjetas de identificación
Efectos Fotográficos	1,500.00	para empleados de la OSL
2.00.00 i otogranoos	1,300.00	Compra de Agua a ingerir por los
Alimentos	2,500.00	Empleados de la OSL
Servicios de Alimentos	5,000.00	"Catering" para Actividades
Materiales de Instrucción	050.00	Materiales para los Adiestramientos recibidos en la OSL
Combustible y Lubricación de	250.00	Gasolina y Cambio de Aceite y Filtro
Motor	2,000.00	a Vehículos Oficiales
Material para Edificios y	٤,000.00	a varioulos Officiales
Construcción	3,000.00	Mejoras a Oficinas
Herramientas Menudas		Herramientas: Servicios Generales
	100.00	
Piezas de Equipo Automotriz	3,000.00	Mantenimiento de Vehículos Oficiales
Piezas para Otro Equipo	1,000.00	Piezas de Reemplazo de los equipos
Compra de Equipo No	5,000.00	Sillas, Baterías de Computadoras
	-,	·

Capitalizable		
		Material en general para el
Material, Suministro y Piezas	15,000.00	funcionamiento de la Oficina
		Archivos, escritorios, sillas, entre
Equipo de Oficina	7,500.00	otros.
Equipo de Computadora Hard &		Computadoras, Impresoras, Licencias
Software	10,000.00	de Programas
Libros, Tomos de Películas y		
Leyes	7,500.00	Para la Biblioteca Legislativa
		A ser utilizado por el Área de
Equipo de Lavado y Limpieza	2,500.00	Mantenimiento
Equipo de Aire Acondicionado	7,000.00	Aire Acondicionado
Equipo de Comunicación y/o	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Radio	1,000.00	Radios, fax, monitores entre otros
Equipo No Clasificado	6,000.00	Compra de otro equipo
		Aportación Patronal para los
Seguro Social	372,000.00	empleados de la OSL
		Aportación Patronal para los
Medicare	64,000.00	empleados de la OSL
		Aportación Patronal para Chóferes y
Seguro Social Choferil	250.00	mensajeros
		Aportación Patronal para los
Aportación a Retiro – Empleados	255,000.00	empleados de la OSL
		Pago al Departamento de Trabajo y
Compensación por Desempleo	15,000.00	Recursos Humanos
Reserva	136,837.52	Imprevistos
Total	\$ 7,265,620.00	

La asignación de Gastos de Funcionamiento no refleja aumento en comparación con el Presupuesto Aprobado para el año fiscal 2007-2008.

La Oficina de Servicios Legislativos tiene una asignación aparte para la reembolsarle a la asignación de Gastos de Funcionamiento una parte de la **Aportación Patronal al Sistema de Retiro** de los empleados. La petición presupuestaria para esta asignación se detalla de la siguiente manera:

Oficina de Servicios Legislativos Aportación a Sistemas de Retiro - Fondo General Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Justificación
Aportación a Retiro -		Reembolso de Aportación al Sistema de
Empleados	\$ 140,000.00	Retiro para empleados
Total	\$ 140,000.00	

Esta asignación tampoco refleja algún cambio con respecto al presupuesto vigente.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA OTRAS ASIGNACIONES ADSCRITAS A LA OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Bajo la Oficina de Servicios Legislativos se encuentran adscritas otras asignaciones como se le mencionó anteriormente que, fiscal y administrativamente, forman la función de apoyo al quehacer legislativo y le brindan a la Asamblea Legislativa otros servicios. Estas asignaciones se detallan a continuación:

La asignación de **Gastos Conjuntos** es la partida por donde se registran los gastos directos de la Asamblea Legislativa. Por esta asignación se paga el gasto de agua y luz y los servicios de fumigación y exterminación de la Asamblea Legislativa, contratos de asesores tanto para el Senado de Puerto Rico como para la Cámara de Representantes, los gastos de funcionamiento de la Sala de Primera Ayuda, de la Sala de Lactancia de la Asamblea Legislativa y otros.

La Sala de Primera Ayuda consume gran parte del presupuesto de la asignación de Gastos Conjuntos. Esta se creó de acuerdo a la Resolución Conjunta del Senado Núm. 12 de 29 de mayo de 1981. Esta resolución establece que se habrá de habilitar y mantener en funcionamiento una Sala de Primera Ayuda en el Capitolio de Puerto Rico. Tiene como propósito brindar asistencia médica de emergencia; organizar y ofrecer clínicas; servicios de prevención; diagnósticos y tratamiento de enfermedades. La Sala de Primera Ayuda ofrece servicios a los senadores, representantes, empleados y visitantes de la Asamblea Legislativa y sus dependencias. Esta unidad se compone de cinco enfermeras graduadas y dos médicos que brindan sus servicios mediante contratos con nuestra Oficina.

Por otra parte, la Sala de Primera Ayuda del Capitolio tiene como función dirigir, administrar y custodiar la Sala de Lactancia de la Asamblea Legislativa. Además, el personal de enfermería de la Sala de Primera Ayuda deberá asistir a las empleadas o visitantes de la Asamblea Legislativa en torno a las interrogantes e inquietudes que tengan sobre el proceso de amamantar a los infantes, así como en la extracción de leche materna. Desde el 3 de marzo de 2006, la Sala de Lactancia de la Asamblea Legislativa está adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos. La Sala de Lactancia tiene el propósito de promover la práctica de la lactancia materna como el mejor método de alimentación para el recién nacido e infante. Además, cumple con las disposiciones de la Ley Núm. 427 de 16 de diciembre de 2000 y la Ley Núm. 65 de 24 de agosto de 2005, a fin de incluir a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico dentro de las organizaciones obligadas a establecer un Centro de Lactancia en las áreas de trabajo, reconociéndose así el derecho de toda madre trabajadora a lactar a su hijo o hija o a extraerse leche materna en un espacio físico adecuado. El detalle del presupuesto recomendado es de la siguiente manera:

Oficina de Servicios Legislativos Gastos Conjuntos - Fondo General Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Justificación
Sueldos Regulares	\$ 142,100.00	Salario de enfermeras Sala Primera Ayuda
Servicios Legales	57,250.00	Servicio Profesional de Asesores Legales
Servicios Médicos	176,400.00	Contratos de Médicos Sala Primera Ayuda
Servicios Profesionales No		
Clasificados	63,000.00	Asesores
Servicios Profesionales con	470.070.00	
Retención	179,270.00	Asesores
Bono de Navidad - Regulares	5,000.00	Bono para enfermeras
Servicios Telefónicos Año Corriente	2,000.00	Gasto de Teléfono Sala de Primera Ayuda
Pago AEE. Año Corriente	1,385,315.00	Energía Eléctrica Asamblea Legislativa para 5 1/2 meses
Page AAA Aão Corriente	000 000 00	Acueductos y Alcantarillado Asamblea
Pago AAA. Año Corriente	200,000.00	Legislativa 6 ½ meses Arrendamiento de Almacén Sala Primera
Arrendamiento de Otro Edificio	3,000.00	Ayuda
	0,000.00	Arrendamiento AEE y "Water Coolers" Sala
Arrendamiento Otro Equipo	1,000.00	Primera Ayuda
Arrendamiento de Equipo con		Arrendamiento de fotocopiadora Sala
Opción a Compra	2,750.00	Primera Ayuda
Arrendamiento No Clasificado	500.00	Arrendamiento tanques de oxígeno
Fondo del Seguro del Estado	3,100.00	Cubierta de Seguro de enfermeras
Plan Médico – Empleados	21,000.00	Aportación Patronal al Plan Médico enfermeras
Tight Micalos Emploades	21,000.00	Microjuris, CSG, NCSL, NHCSL para la
Cuotas y Suscripciones	275,000.00	Asamblea Legislativa
Adjectromiento e Empleados	200.00	Educación Continua a Enfermeras
Adiestramiento a Empleados	300.00	Licencia del botiquín Sala Primera Ayuda y
Otros Gastos No Clasificados	1,000.00	Excesos de copias
Servicios Comprados No	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Exterminación, y mantenimiento de equipo
Clasificados	36,000.00	médico
Servicios Misceláneos	2,000.00	Recogido de Desperdicios Biomédicos
Material y Efectos de Oficina	2,000.00	Materiales para el funcionamiento Sala Primera Ayuda
Material y Efectos Sanitarios	1,000.00	Materiales de Limpieza Sala Primera Ayuda
Drogas y Medicinas	7,000.00	Medicamentos Sala Primera Ayuda
Efectos Quirúrgicos y Dentales	6,000.00	Instrumentos para la Sala de Primera Ayuda
Efectos Fotográficos	1,000.00	Tarjetas de Identificación para Senado & Cámara

Ropa y Material para Ropa	3 500 00	Uniformes para enfermeras Sala Primera
riopa y iviaterial para nopa	2,500.00	Ayuda
Alimentos	750.00	Agua para ingerir por pacientes
Pieza para Otro Equipo	500.00	Reemplazo de Equipo
Compra de Equipo No Capitalizable	2,000.00	Equipo no exceda a los \$499.00
Material, Suministro y Piezas	800.00	Otros materiales Sala Primera Ayuda
Equipo Médico, Dental y Laboratorio	3,000.00	Máquina de glucosa, zafacones para material biomédico, estetoscopios
Premios	10,000.00	Según establece la Ley Núm. 81 de 31 de agosto de 1990
Seguro Social	9,125.00	Aportación Patronal de las enfermeras
Medicare	2,140.00	Aportación Patronal de las enfermeras
Aportación a Retiro - Empleados	13,200.00	Aportación Patronal de las enfermeras
Total	\$ 2,617,000.00	Aportación i ational de las emermeras

A pesar que por esta asignación se pagan los costos de agua y luz de la Asamblea Legislativa, no se refleja ningún tipo de cambio en comparación con el presupuesto vigente. El aumento será recomendado más adelante, en la asignación con el propósito exclusivo de pagar los servicios de agua y luz de la Asamblea Legislativa.

Como mencionamos anteriormente, dentro de la Biblioteca Legislativa se encuentra la Unidad de Archivo de Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes. Esta Unidad fue instituida en octubre de 1996, bajo el amparo de la Ley Núm. 8 de 27 de mayo de 1981, la cual dispone en su Artículo 1 que: "Se enmienda la Sección 7 de la Ley Núm. 59 de 19 de junio de 1964 según enmendada, para que al finalizar el término del mandato de cada Asamblea Legislativa; copia de todos los estudios, informes, expedientes y documentos recopilados durante el cuatrienio por las Comisiones Permanentes y las Comisiones Especiales de ambos cuerpos sean enviados al Archivo..."

El Archivo está compuesto de los documentos y las medidas radicadas por los Cuerpos Legislativos a partir de los cuatrienios de 1985-88 al presente. Hay documentos que pertenecen a las comisiones de ambos Cuerpos, los cuales no hacen mención de ningún número de medida en particular; por lo tanto, éstos se organizan por tema o por comisión. Dichos documentos son solicitados regularmente por los Asesores de los Legisladores del Senado y la Cámara de Representantes; abogados de la empresa privada; y estudiantes de Derecho, Trabajo Social, entre otros. Además, se le facilitan documentos a la Biblioteca Legislativa, a la Unidad de Trámite, a la Oficina de Administración de Documentos del Senado y de la Cámara de Representantes y cualquiera otra Unidad que necesite de nuestros servicios. Esta oficina consta de seis empleados: una Directora, un Oficial Administrativo, un Funcionario Ejecutivo, un Oficinista y una Secretaria Administrativa.

Esta oficina fue trasladada en noviembre de 2005 a una localidad con más espacio y accesibilidad tanto al público como a los empleados en la manipulación de los documentos. La OSL ha logrado, después de tantos esfuerzos, añadirla a la red informática de la Asamblea Legislativa.

Oficina de Servicios Legislativos Comisiones Permanentes - Fondo General Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Justificación
Servicio Telefónico Año Corriente	\$ 2,000.00	Gastos de Teléfono del Archivo de Comisiones
Arrendamiento Otro Edificio	32,000.00	Facilidades del Edificio Gon- Res
Arrendamiento Otro Equipo	900.00	Arrendamiento de "Water Coolers"
Arrendamiento de Equipo con Opción a Compra	2,000.00	Arrendamiento de Fotocopiadora
Otros Gastos No Clasificados	1,300.00	Excesos de Copias
Servicios Comprados No Clasificados	220.00	Revisar y mantenimiento de equipo sin contrato
Material y Efectos de Oficina	2,250.00	Lápices, sobres, portafolios, etc.
Alimentos	1,000.00	Agua para ingerir por los empleados
Material, Suministro y Piezas	330.00	Otros materiales para el Archivo de Comisiones
Equipo de Oficina	3,000.00	Archivos, Sillas, etc.
Total	\$ 45,000.00	

La partida que más afecta esta asignación es la de arrendamiento de Edificio. Sin embargo, se realizaron los ajustes necesarios en las otras partidas para que la cantidad total del presupuesto recomendado no exceda al aprobado al año fiscal 2007-2008.

El Programa Córdova y Fernós de Internados Congresionales, el Programa de Internados de Pilar Barbosa y el Programa de Internados de Verano están compuestos por un Director y una Secretaria Administrativa, y es la oficina encargada de brindar apovo, coordinar y mantener informados a los miembros de las Comisiones Conjuntas que dirigen el Programa Córdova y Fernós de Internados Congresionales, y el Programa Pilar Barbosa. Esto requiere tener información actualizada de todos los eventos que se lleven a cabo con miembros de la Junta de Directores (Steering Comitee) de la empresa privada, la cual aporta una cantidad sustancial para cubrir los gastos de viaje, estipendios, y costos académicos de los estudiantes participantes del Programa Córdova y Fernós de Internados Congresionales, al igual que reuniones y actividades con la directiva de "The Washington Center for Internships and Academic Seminars", entidad que dirige los trabajos de los Programas de Internados Federales en Washington, DC. Otras tareas administrativas que se llevan a cabo en la Oficina son: mantener todos los registros de los estudiantes que actualmente están participando en los Programas; enviar todos los cheques de estipendio a tiempo a Washington, DC.;

mantemer comunicación con los estudiantes en todo momento, asesorar a los Presidentes de las Comisiones Conjuntas, al igual que los miembros de las mismas, en todo lo relacionado a los Programas de Internados; preparar diversos escritos relacionados con el funcionamiento de los Programas de Internados, con el fin de hacer presentaciones a posibles candidatos del programa, los miembros de las Comisiones, la empresa privada y la Prensa; supervisar la prestación de serviciós para la Oficina del Programa de Internados Federales, seguir el trámite legislativo apropiado en todo lo relacionado a ambos Programas de Internado; ejecutar las directrices de los Presidentes de las Comisiones Conjuntas en todo lo relacionado a cada uno de los Programas de Internados, recomendar a los Presidentes de las Comisiones Conjuntas, medidas administrativas para el mejor funcionamiento de los Programas de Internados; establecer enlaces y mantener contacto con los diversos sectores de la población estudiantil, profesional, y universitaria con todo lo relacionado a los Programas de Internados, realizar otras labores que sean asignadas por los Presidentes de la Comisiones Conjuntas, relacionados a los Programas de Internados; transcribir dictados en español e inglés de cartas, memorandos e informes de diversos tipos; cubrir horarios extendidos, cuando las actividades de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico así lo requieran y viajar a Washington DC, al menos una vez por semestre, para supervisar el trabajo realizado por los estudiantes en sus respectivas oficinas, así como para orientarles y facilitarles información conducente a la realización de su portafolio, al igual que supervisar el trabajo realizado con los estudiantes por el "Washington Center for Internships and Academic Seminars", o cada vez que los Presidentes de las Comisiones Conjuntas así lo requieran. El presupuesto recomendado para esta asignación es el siguiente:

Oficina de Servicios Legislativos Internados Congresionales Córdova Fernós - Fondo General Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Comentarios
Sueldos Regulares	\$ 84,660.00	Sueldos de empleados
Bono de Navidad	2,000.00	Bono Navideño de empleados
Franqueo	1,000.00	Sellos y Federal Express
Pasajes de Viaje fuera de Puerto Rico	20,000.00	Pasajes para 20 estudiantes de ambos semestres
Gastos de Viaje fuera de Puerto Rico	12,000.00	1er semestre, 20 estudiantes, \$300 x 2
Fondo del Seguro del Estado	1,900.00	Cubierta de Seguro de empleados
Plan Médico – Empleados	8,400.00	Aportación Patronal al Plan Médico de empleados
Material y Efectos de Oficina	1,500.00	Lápices, sobres, portafolios, bolígrafos, etc.
Servicio de Alimentos	2,500.00	Actividades de despedida y bienvenida a estudiantes
Material, Suministro y Piezas	1,000.00	Otros materiales para el funcionamiento del Programa
Seguro Social	5,450.00	Aportación Patronal de empleados

Total	\$ 150,000,00	
Reserva	390.00	Imprevistos
Aportación a Retiro – Empleados	7,900.00	Aportación Patronal de empleados
Medicare	1,300.00	Aportación Patronal de empleados

Oficina de Servicios Legislativos Internados Congresionales Córdova Fernós - Fondo Especial Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Justificación
Servicio Telefónico Año		
Corriente	\$ 2,000.00	Servicio Telefónico
Gastos de Viaje fuera de Puerto		1er semestre 20 estudiantes, 6 pagos &
Rico	84,000.00	2do semestre 20 estudiantes, 8 pagos
		Matrícula del Washington Center ambos
Becas	300,000.00	semestres
Total	\$ 386,000.00	

Este programa necesita un aumento de \$11,000.00 adicionales al presupuesto asignado para este año fiscal para poder sufragar tanto los gastos de los internos como los gastos de sueldos y beneficios marginales de los empleados. Es importante señalar que el costo de cada uno de los participantes aumentó este semestre de \$10,400.00 a \$10,850.00 debido al aumento en la matrícula de "The Washington Center". Se debe de enviar 20 participantes por cada semestre.

El Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación se creó en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, adscrito a la Oficina de Servicios Legislativos, el cual será administrado e implantado por una Comisión Conjunta. El propósito del Programa es facilitar que los maestros y catedráticos puertorriqueños puedan conocer mejor el funcionamiento del Congreso, el gobierno federal y coordinar el desempeño de los internos en agencias federales, así como en el Congreso de los Estados Unidos, en posiciones cuyas funciones estén relacionadas a la educación, pero que no se circunscriban a la enseñanza formal en el aula. Esas funciones podrán ser, entre otras, en áreas de administración, supervisión entre otras.

Oficina de Servicios Legislativos Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación - Fondo Especial Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Comentarios
Franqueo	\$ 200.00	Servicio de "Federal Express"
Pasajes de Viaje fuera de P. R.	15,000.00	Pasajes para alrededor de 25 maestros
Gastos de Viaje fuera de P. R.	20,000.00	25 maestros de \$400.00, 2 pagos
Servicio Telefónico Año		
Corriente	300.00	Gastos de Teléfono del Programa

Totai	\$ 171.800.00	
Becas	135,000.00	Matrícula de "The Washington Center"
Material, Suministro y Piezas	100.00	Otros materiales para el funcionamiento del Programa
Servicios de Alimentos	1,000.00	Actividades de Despedida y Bienvenida
Material y Efectos de Oficina	200.00	Toner, papel, sobres, lápices, bolígrafos, etc.

Esta asignación necesito un aumento de alrededor de \$22,000.00 debido al aumento en los costos de matrícula de "The Washington Center". Este aumento representa más de la mitad de los costos de semestres anteriores.

El **Internado Legislativo de Verano** de la Asamblea Legislativa adscrito a la OSL fue creado en el año 2005, y tiene como propósito ofrecer a los participantes la experiencia de laborar en las Oficinas de Senadores y Representantes de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a fin de fomentar en éstos un interés en el proceso parlamentario, la discusión de asuntos de interés público, y las funciones legislativas. Una gran cantidad de estudiantes participarán este verano, recibiendo una compensación mensual por el mes de junio.

Oficina de Servicios Legislativos Internado Legislativo de Verano - Fondo General Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Justificación
Servicios de Transportación	\$ 350.00	Transportación de Internos a la Actividad Comunitaria
Gastos de Subsistencia en Puerto Rico	80,000.00	100 estudiantes a \$400.00, 2 pagos
Transportación y Entrega	150.00	Recogido y entrega de sillas y mesas
Servicio Telefónico Año Corriente	500.00	Gasto de teléfono del Internado
Arrendamiento No Clasificado	1,000.00	Alquiler de sillas y mesas
Material y Efectos de Oficina	3,000.00	Portafolio y otros materiales
Servicios de Alimentos	5,000.00	Almuerzos para las actividades del Internado
Total	\$90,000.00	

Esta asignación se ve afectada en comparación con el presupuesto aprobado para el año fiscal corriente debido a un aumento en el estipendio que recibirán los participantes del Internado. La cantidad del aumento propuesto es de \$30,000.00.

La Ley Núm. 184 de 3 de septiembre de 1996 según enmendada, establece el **Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas**, dirigido a ofrecer a estudiantes universitarios una experiencia educativa que combine los elementos teóricos y prácticos de los procesos legislativos y su interacción con las Ramas Ejecutivas. Mediante este programa se aspira a promover una mayor

conciencia entre los participantes de la importancia del proceso legislativo en la consecución del bien común, a la vez que se desarrolla el talento de peritaje y el interés futuro en mantenerse ligados a esta Rama de Gobierno. Estos jóvenes se educan en la parte teórica del internado todos los viernes. El Programa de Internados Legislativos es responsable de entrevistar a estudiantes interesados en participar del Programa, seleccionar alrededor de treinta estudiantes para el semestre, realizar conferencias para los participantes, coordinar la Actividad de Servicio Comunitario, Día de Logros y ofrecer orientaciones a las instituciones universitarias. Esta oficina consta de un Director, un Funcionario Ejecutivo y una Consultora Administrativa a través de contrato con la Oficina de Servicios Legislativos.

Oficina de Servicios Legislativos Internado Legislativo Jorge A. Ramos Comas- Fondo General Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Comentarios
Anuncio y Avisos Públicos	\$ 1,000.00	Publicación de Anuncio del Internado
Servicios de Transportación	2,000.00	Transportación a Servicio Comunitario
Gastos de Viajes en P.R.	37,500.00	1er semestre; 30 internos; \$250.00, 5 pagos
Servicio Telefónico Año Corriente	2,000.00	Gastos de teléfono del Internado
Conservación y Reparación de Equipo de Oficina	1,000.00	Mantenimiento de Fotocopiadora y Arrendamiento de Fax
Servicios Comprados No Clasificados	500.00	Revisión y mantenimiento de equipo sin contrato
Material y Efectos de Oficina	1,500.00	Papel, portafolios, libretas, toner, sobre, etc.
Servicios de Alimentos	4,000.00	Meriendas para las Actividades del Internado
Material, Suministro y Piezas	500.00	Otros materiales
Total	\$ 50,000.00	

Oficina de Servicios Legislativos Internado Legislativo Jorge A. Ramos Comas- Fondo Especial Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Comentarios
Sueldos Puestos Regulares	\$61,260.00	Sueldos de empleados
Servicios Profesionales con Retención	19,200.00	Consultor Administrativo
Bono de Navidad	2,000.00	Bono de empleados
Franqueo	500.00	Sellos
Gastos de Subsistencia en Puerto Rico	82,500.00	1er semestre, 3 pagos y 2do semestre, 8 pagos (30 Internos a \$250.00)
Fondo del Seguro del Estado	1,350.00	Cubierta de Seguro de empleados
Plan Médico – Empleados	8,400.00	Aportación Patronal al Plan Médico de

Total	\$ 185,910.00	
Retiro	5,700.00	Aportación Patronal de empleados
Aportación a Empleados -		
Medicare	1,000.00	Aportación Patronal de empleados
Seguro Social	4,000.00	Aportación Patronal de empleados
		empleados

Esta asignación debe ser afectada con aumento de alrededor de \$11,000.00 para poder cubrir los gastos de los internos, los sueldos y beneficios marginales de los empleados y los servicios profesionales por contrato.

Otra de las oficinas adscritas a la nuestra es la Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico. El cargo de Historiador Oficial de Puerto Rico se creó por acción de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico mediante la Ley de 12 de marzo de 1903, conocida como "Ley para la Aprobación y Conservación de Cientos de Datos Históricos de Puerto Rico". Entre los proyectos más significativos llevados a cabo por el Historiador, podemos mencionar el XIII Congreso del Instituto de Internacional de Historia de Derecho Indiano que se efectuó en San Juan. rescate de los documentos relacionados con la historia de Puerto Rico fue otra de las iniciativas del Historiador. Mediante un convenio con el Ministerio de Defensa de España se microfilmaron y digitalizaron los fondos documentales depositados en el Archivo General Militar de Madrid. También se firmó un convenio con el Instituto de Historia y Cultura Naval del Ministerio de Defensa de España para microfilmar y digitalizar los documentos de Puerto Rico en el Archivo de la Marina en Viso del Marqués y el Museo Naval de Madrid. Durante el mes de abril del presente año se celebro con éxito el XI Congreso de la Asociación Iberoamericana de Historias. Contamos con la presencia de la representación de dieciocho países, con un nutrido y complejo programa de presentaciones, visitas y actividades. conmemoró el Quinto Centenario de la Colonización y Conquista Española en Puerto Rico.

Oficina de Servicios Legislativos Historiador Oficial de Puerto Rico - Fondo General Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

	Descripción	2009	Justificación
Sueldos	Regulares	\$ 31,792.00	Sueldo de empleado
Servicio Retenci	os Profesionales con ón	28,800.00	Ayudantes de Investigación y Consultor
Honora		36,000.00	Honorarios del Historiador
Bono de	e Navidad	1,000.00	Bono Navideño de empleado
Franque		1,500.00	Sellos y servicios de envíos
Rico	de Viaje fuera de Puerto	4,500.00	Gasto de Viaje Oficial
Subsiste Puerto l	encia de Viaje fuera de Rico	3,000.00	Gasto de Viaje Oficial

Total	\$208,300.00	
Aportación a Retiro – Empleados	3,000.00	Aportación Patronal de empleado
Medicare	500.00	Aportación Patronal de empleado
Seguro Social	2,100.00	Aportación Patronal de empleado
Equipo de Oficina	2,500.00	Archivos, sillas, etc.
Material, Suministro y Piezas	1,000.00	Otros materiales
Material y Efectos de Oficina	1,083.00	Papel, bolígrafos, sobre, lápices, toner, etc.
Servicios Misceláneos	600.00	Revisión y mantenimiento de equipo sin contrato
Clasificados	75,000.00	Servicio de Microfilmación ANABAD
Plan médico – Empleados Servicios Comprados No	4,200.00	empleado
	4 000 00	Aportación Patronal al Plan Médico de
Fondo del Seguro del Estado	675.00	Cubierta de Seguro de empleado
Opción a Compra	1,250.00	Arrendamiento de fotocopiadora
Arrendamiento de Equipo con	2,000.00	1 listoriador
Servicio Telefónico Año Corriente	2 000 00	Gasto de Teléfono de la Oficina del Historiador
Alojamiento fuera de Puerto Rico	4,500.00	Gasto de Viaje Oficial
Transportación y Entrega	300.00	Recogido de Documentos Históricos
Rico	3,000.00	Gasto de Viaje Oficial
Gastos de Viaje fuera de Puerto		

Esta asignación refleja un aumento de \$33,300.00 en la partida de Honorarios del Historiador Oficial de Puerto Rico según lo establece la Resolución Conjunta Núm. 169 del 4 de agosto de 2007; además de otros gastos relacionados a la Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico.

La Oficina del Historiador de Puerto Rico está solicitando nuevamente la asignación de \$75,00.00 para los proyectos especiales con el Instituto de Historia y Cultura Militar de digitalización de los Itinerarios de Puerto Rico con el Centro Geográfico del Ejército de Madrid. El Historiador ha dado los pasos iniciales para encaminar dicho proyecto y, una vez reciban la información en cuanto al costo, podrán determinar el monto de los fondos adicionales para el mismo. Además, nos proponemos iniciar un proyecto con el Archivo Nacional en Washington DC para la identificación y adquisición de micropelículas de documentos de Puerto Rico en dicho archivo. Parte de esos fondos se utilizarán para la publicación del primer tomo de cartas entre Félix Córdova y Antonio R. Barceló.

Oficina de Servicios Legislativos Estudios Económicos - Fondo General Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Justificación
Reserva	\$ 27,000.00	Reserva
Total	\$ 27,000.00	

Esta asignación no se ha utilizado por alrededor de cuatro años, podría transferirse a la partida de Agua y Luz para el Capitolio y el impacto sería menor en esta partida, donde el gasto y el aumento en el mismo es sustancial.

Oficina de Servicios Legislativos Concilio Estatal de Gobierno - Fondo General Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

	Descripción	2009	Comentarios	
Cuota	y Suscripción	\$ 116,459.00	Suscripción al CSG	
Tot	al	\$ 116,459.00		

El dinero correspondiente al pago de la suscripción de la Asamblea Legislativa al "Council of State Governments" es asignado a la Oficina de Servicios Legislativos.

Cumpliendo con el compromiso programático de la mayoría parlamentaria de consolidar funciones dentro de la Asamblea Legislativa, se añadieron las siguientes asignaciones a las labores de nuestra oficina:

La **Oficina de Turismo** se creó con el propósito de contribuir a convertir el Capito lio, declarado monumento histórico, mediante la Ley Número 136, aprobado el 30 de junio de 1977, en una de las primeras alternativas turísticas importantes para visitar, conjuntamente con otros monumentos históricos localizados en el área de San Juan; coordinar actividades con otras organizaciones relacionadas con el quehacer turístico; y promover los servicios con otras organizaciones públicas y privadas.

A estos fines realizará las siguientes funciones: identificar las áreas del Capitolio que serán parte del recorrido diario; recopilar información histórica relevante sobre cada área incluida en el recorrido; coordinar la preparación de material impreso y audiovisual sobre el monumento histórico que representa el Capitolio; preparar el itinerario del recorrido en términos de duración, punto de partida, lugares que se visitarán e idioma en que se ofrecerá la orientación; recibir los visitantes y turistas, orientarlos respecto a la historia del Capitolio e información relevante a las áreas

incluidas en el recorrido, preparar y mantener información histórica general sobre los lugares turísticos localizados en los alrededores del Capitolio, coordinar actividades de la Compañía de Turismo y otras entidades públicas y privadas relacionadas con el turismo que beneficien el desarrollo de las funciones que lleva a cabo la oficina; preparar y mantener un registro de visitantes para propósitos estadísticos; coordinar y ofrecer adiestramientos, seminarios, talleres y otras actividades educativas para el personal que labora en la oficina relacionadas con la Historia de Puerto Rico, turismo interno, técnicas de excursión, arte, arquitectura y otros aspectos del turismo en general, y coordinar y promover actividades y visitas al Capitolio con operadores de excursiones, agentes de viajes, oficinas de turismo nacionales e internacionales, representantes de barcos cruceros, instituciones educativas públicas y privadas, agencias de gobierno, organizaciones que prestan servicios a envejecientes, niños y el público en general.

Desde el primero de septiembre de 2006, la Oficina de Turismo pasó a ser parte de la Oficina de Servicios Legislativos. Esta Oficina se compone de los siguientes empleados: un Director, siete Guías Turísticos (con miras a aumentar dicho número), dos Oficiales Administrativos, dos Funcionarios Ejecutivos, un Ayudante Especial y una Secretaria Administrativa.

Oficina de Servicios Legislativos Oficina de Turismo - Fondo Presupuestario Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Justificación
Sueldos Regulares	\$ 401,688.00	Sueldos de empleados
Sueldos Transitorios	59,988.00	Sueldos de empleados
Bono de Navidad	15,000.00	Bono para los empleados
Fondo del Seguro del Estado	10,100.00	Cubierta de Seguro a todos los empleados
Plan Médico – Empleados	63,000.00	Aportación Patronal al Plan Médico de los empleados
Adiestramientos a Empleado	3,500.00	Programa de Capacitación a Empleado
Cuota y Suscripción	2,000.00	Membresía al Puerto Rico Convention Bureau
Materiales y Efectos de Oficina	15,000.00	Bolígrafos, Pines, Lápices, Material de Publicidad
Ropa y Material para Ropa	3,500.00	Uniformes para Guías Turísticos
Seguro Social	29,600.00	Aportación Patronal de empleados
Medicare	7,000.00	Aportación Patronal de empleados
Aportación a Retiro – Empleados	37,500.00	Aportación Patronal de empleados
Total	\$ 647,876.00	

Las Oficinas de Turismo de la Cámara de Representantes y del Senado fueron transferidas y así se creó la Oficina de Turismo de la Asamblea Legislativa dentro de la OSL. La mayoría de los gastos corresponden a sueldos y beneficios marginales para los empleados. Esta consolidación logra una economía tanto para la Cámara de Representantes como para el Senado de Puerto Rico. A pesar de que, para el año fiscal 2006-2007, se le asignó la cantidad de \$450,000.00; para el año fiscal vigente no se le asignó ninguna cantidad de dinero, por lo que la Oficina de Servicios Legislativos tuvo que asumir la totalidad de los gastos de la Oficina de Turismo. Es de suma importancia que para el año fiscal 2008-2009 se la asigne una cantidad de dinero que cubra todos los gastos de la Oficina de Turismo.

Otra oficina que fue adscrita a la Oficina de Servicios Legislativos es la Colección de Carpetas del Buró federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés). La misma fue adscrita el pasado primero de enero de 2007 pero el 14 de marzo de 2000, el Senado de Puerto Rico, mediante la Resolución del Senado Núm. 3063, ordenó a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales realizar una investigación sobre la participación, suministro e intercambio de la información de las autoridades del Gobierno de Puerto Rico en conjunto con agencias federales en la preparación de expedientes, fichas o cualquier método de recopilación de información sobre individuos, grupos y organizaciones en Puerto Rico, por razones políticas e ideológicas y sus vínculos con los movimientos de descolonización e independencia. Para lograr dicho objetivo se autorizó a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico a solicitar o requerir la presentación de documentos y a someter -a través del "Freedom of Information Act"- los requerimientos de información necesarios. Las gestiones realizadas por dicha Comisión, y por el Congresista José Serrano, permitieron un compromiso del Negociado de Investigaciones Federales (FBI) para la entrega de copia de los expedientes confeccionados. Estos documentos son desclasificados por el FBI, entregados al Congresista José Serrano, y éste, a su vez, remite los mismos a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales para su divulgación. Gracias a esta gestión, el Senado comenzó a recibir miles de documentos desclasificados.

El 20 de junio de 2001, el Senado de Puerto Rico aprobó la Resolución del Senado Núm. 206 ordenando a la Comisión de lo Jurídico continuar con la investigación sobre la participación, suministro e intercambio de la información de las autoridades de Gobierno de Puerto Rico con el Gobierno de Estados Unidos. Para cumplir la encomienda, se procedió a desarrollar un plan de organización, clasificación, ordenación y descripción de todos los documentos o "carpetas enviadas por el FBI", custodiados por la Comisión. Esta Oficina está compuesta por un Oficial Administrativo y un Ayudante Especial, los cuales están bajo la supervisión del Director de la Biblioteca Legislativa.

Oficina de Servicios Legislativos Carpetas del FBI - Fondo Especial Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Justificación
Sueldos Puestos Regulares	\$ 78,024.00	Sueldos de empleados
Bono de Navidad	2,000.00	Bono Navideño de empleados
Fondo del Seguro del Estado	1,700.00	Servicio de Federal Express
Plan Médico – Empleados	8,400.00	Cubierta de Seguro de empleados
Seguro Social	5,000.00	Aportación Patronal al Plan Médico de empleados
Medicare	1,200.00	Aportación Patronal de empleados
Aportación a Retiro -		
Empleados	7,300.00	Aportación Patronal de empleados
Total	\$ 103,624.00	

El presupuesto aprobado original para esta asignación fue de \$15,000.00, los cuales no son suficientes para cubrir los costos de sueldos y los beneficios marginales. Por lo tanto, esta asignación necesita un aumento de \$88,264.00 para cubrir -por lo menos- los gastos de la nómina.

La Resolución Concurrente del Senado Núm. 21 del 1 de abril de 2005 dispone la creación de una **Medalla para Condecorar a los Militares** miembros de los componentes de la Reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y la Guardia Nacional (pertenecientes a unidades militares localizadas en Puerto Rico), que hayan sido movilizados en apoyo a las contingencias militares de la Guerra Global Contra el Terrorismo a raíz del ataque a los Estados Unidos, el 11 de septiembre de 2001. El galardón consistirá en una medalla redonda en bronce que contendrá el escudo de la Asamblea Legislativa y al dorso las banderas de Puerto Rico y Estados Unidos junto con el águila y un mensaje que leerá "En honor a los defensores de la Libertad". Los fondos necesarios de esta Resolución Concurrente serán con cargo a los fondos asignados en el Presupuesto General de los gastos del Gobierno de Puerto Rico, bajo el renglón de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Oficina de Servicios Legislativos Medallas Militares para Condecorar a Veteranos * - Fondo Especial Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Justificación
Medallas	\$ 120,000.00	Medallas para alrededor de 9,000 veteranos

Total	\$ 200.000.00		
Servicio de Alimentos	30,000.00	Alimentos y Refrigerios	
Misceláneos	10,000.00	Otros servicios	
Servicios Comprado	40,000.00	Montaje	

^{*} Información solicitada al Senado de Puerto Rico.

Esta asignación refleja un aumento de \$190,000.00 para cubrir los costos tanto de las medallas como de las actividades para la entrega de las mismas. Dicha actividad está programada para celebrarse el 11 de septiembre de este año. Por la cercanía de la fecha de la actividad, debe contarse con el presupuesto necesario para la misma.

La Ley Núm. 97 del 23 de abril de 2004 establece el "Programa de Becas Dra. Antonia Pantoja" con el propósito de conceder anualmente dos becas educativas de diez mil (10,000.00) dólares, por un máximo de cuatro (4) años, a estudiantes que desean realizar estudios conducentes al grado de Doctor en Trabajo Social; y crear la Junta para el Programa de Becas Dra. Antonia Pantoja" que tendrá a su cargo la organización y el funcionamiento del programa. asignará una partida anual escalonada hasta un máximo de ochenta mil (80,000.00) dólares, para cumplir con esta Ley, la cual será como sigue: veinte mil (20,00.00) dólares, para el primer año correspondiente al año académico 2004-2005; cuarenta mil (40,000.00) dólares para el segundo año correspondiente al año académico 2005-2006; sesenta mil (60,000.00) dólares, para el tercer año correspondiente al año académico 2007-2008; ochenta mil (80,000.00) dólares para el cuarto año y años subsiguientes, a partir del año académico 2007-2008. Los fondos necesarios para la implantación de esta Ley se consignarán en el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico, en una partida separada bajo el rengión de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Oficina de Servicios Legislativos Programa de Becas Dra. Antonia Pantoja - Fondo Especial Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

	Descripción	2009		Justificación	
Becas		\$	80,000.00	Becas Educativas	
Tota	al	\$	80,000.00		

La asignación conocida como **Agua y Luz para El Capitolio** fue asignada a la Oficina de Servicios Legislativos con el propósito de la asignación de Gastos Conjuntos tuviera un alivio. Esta Asignación se ve afectada exclusivamente por los gastos del consumo de agua y luz de la Asamblea Legislativa y de los aumentos en los costos de los mismos. A continuación el detalle de la misma:

Oficina de Servicios Legislativos Agua y Luz para El Capitolio - Fondo Especial Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Justificación
		Electricidad para la Asamblea Legislativa para
Pago A.E.E. Año Corriente	\$ 1,625,000.00	6 1/2 meses
		Acueductos y Alcantarillados para la
Pago A.A.A. Año Corriente	160,200.00	Asamblea Legislativa 5 1/2 meses
Total	\$ 1,785,200.00	

Como es de su conocimiento general, los costos de agua y luz han aumentado para todos. Por esta razón y para añadir el Edificio Luis A. Ferré y el Centro de Cuido Diurno del Senado de Puerto Rico, necesitamos que esta asignación sea aumentada. Los estimados fueron realizados a base de \$250,000.00 por mes para la luz y \$30,000.00 mensuales para el agua.

La Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes Núm. 11 crea la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa. Dicha Comisión tendrá la responsabilidad de atender todos los asuntos relacionados con el otorgamiento de las medallas y premios de la Asamblea Legislativa. Los fondos necesarios para poner en efecto las disposiciones de esta Resolución concurrente serán consignados en la Resolución conjunta del Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico, en una partida separada, bajo el renglón de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Oficina de Servicios Legislativos Comisión de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa - Fondo Presupuestario Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Justificación
Nómina	\$60,000.00	Sueldos y beneficios marginales
Ley Núm. 8 del 16 de mayo de		Medalla a la Juventud Rafael Hernández
2005	10,000.00	Colón
Ley Núm.9 del 19 de mayo de		
2005	10,000.00	Premio al Joven Empresario
Ley Núm. 10 del 20 de mayo de		
2005	10,000.00	Medalla de la Legislatura de Puerto Rico
Ley Núm. 19 del 16 de junio de		
2005	10,000.00	Premio de Oratoria Miguel A. García Méndez
Ley Núm. 152 de 14 de		
diciembre de 2005	10,000.00	Premio Eurípides Rubio
Ley Núm. 15 del 20 de febrero		
de 2006	10,000.00	Medalla Luis Muñoz Marín
TOTAL	\$120,000.00	

Nota: La asignación para las medallas y premios incluyen la adquisición de bienes y servicios para la realización de publicaciones, anuncios, vistas y actividades Oficiales. Esta información fue suministrada por el señor William Villafañe, Director de la Comisión.

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2007-2008 no fue aprobado por lo que no se incluyó esta partida en el presupuesto aprobado. La Oficina de Servicios Legislativos no cuenta con esta partida para realizar las actividades detalladas en la tabla anterior.

La Ley Núm. 66 de 25 de agosto de 2005 establece en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico el **Programa de Internado Laboral Santiago Iglesias Pantín**. El propósito del Programa es proveer a los internos la oportunidad de laborar en oficinas del Congreso Federal, agencias federales u organizaciones relacionadas con asuntos laborales a fin de que adquieran múltiples experiencias en el vasto mundo del derecho laboral. De igual forma, fomentar el estudio de las leyes laborales para una mejor comprensión de la política. El Artículo nueve (9) dispone que se asigna la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares para los Años Fiscales 2007-2008 y subsiguientes, partida presupuestaria que se consignará en la Resolución Conjunta del Presupuesto General de Gastos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en una partida separada, bajo el renglón de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Oficina de Servicios Legislativos Internado Laboral Santiago Iglesias Pantín - Fondo Especial Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Comentarios
Presupuesto Recomendado	\$150,000.00	Según establece la Ley Núm. 66 del 25 de agosto de 2005
Total	\$150,000.00	

La Asamblea Legislativa tiene sumo interés que, estudiantes universitarios de ascendencia puertorriqueña que residan en los Estados Unidos adquieran unos conocimientos sobre los procesos legislativos llevados a cabo en la Isla. Para cumplir con ese propósito, la Ley Núm. 195 de 5 de agosto de 2004 establece el **Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez**, en el cual podrán participar estudiantes de ascendencia puertorriqueña que estén matriculados en universidades localizadas en los Estados Unidos. El Artículo siete (7) de la Ley antes mencionada dispone que la cantidad de trescientos cincuenta mil (350,000) dólares, de fondos no comprometidos del presupuesto asignado a la Asamblea Legislativa, para la implantación de dicho Programa durante el año fiscal 2004-2005. En años subsiguientes, los fondos necesarios para cubrir las operaciones del Programa serán consignados en una partida separada, bajo el renglón de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Oficina de Servicios Legislativos Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Comentarios
Presupuesto Recomendado	\$350,000.00	Según establece la Ley Núm. 195 del 5 de agosto de 2005
Total	\$350,000.00	

La Ley Núm. 9 del 3 de mayo de 1993, según enmendada establece el Premio Thurgood Marshall a otorgarse en cada escuela de derecho acreditada en Puerto Rico al graduando más destacado en la disciplina de las libertades civiles. La ley antes mencionada dispone que los fondos necesarios para poner en efecto las disposiciones serán con cargo a los fondos asignados en el Presupuesto General de gastos del Gobierno de Puerto Rico, bajo el renglón del presupuesto asignado a la Oficina de Servicios Legislativos, adscrita a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. El detalle para esta asignación es el siguiente:

Oficina de Servicios Legislativos Premio Thurgood Marshall Petición Presupuestaria Año Fiscal 2008-2009

Descripción	2009	Comentarios
Premio	\$2,000.00	Según establece la Ley Núm. 9 de 3 de mayo de 1993, según enmendada
Total	\$2,000.00	

PRESUPUESTO RECOMENDADO GLOBAL

La Oficina de Servicios Legislativos ha sido celosa en el uso de sus fondos y ha podido administrar todas las asignaciones sin gastar más de lo que se le ha asignado. A continuación las medidas para reducir los gastos que la Oficina ha implantado: fotocopiar por ambos lados del papel, reutilizar los sobres para envíos internos, dar mantenimiento preventivo a los equipos para garantizar su adecuado funcionamiento y evitar un gasto mayor al tener que repararles, re-usar el papel, en la medida en que se pueda, imprimir correos electrónicos y documentos de Internet sólo cuando sea necesario, mantener apagado los equipos electrónicos mientras no se estén utilizando, mantener las luces apagadas en las áreas que no son de uso frecuente, utilizar más el correo electrónico para las comunicaciones internas de la Oficina, sacar copia sólo de aquello que sea necesario, apagar las computadoras cuando hayan terminado de trabajar cuando se vaya a imprimir algo a color debe imprimir el borrador en blanco y negro y luego de aprobado, se imprimirá a color; desarrollaremos los formularios de manera electrónica- tales

como: requisiciones de material, solicitud de licencias, gestiones oficiales y otros, solamente se aprobará tiempo compensatorio previa solicitud del trabajo y con la autorización del Director.

Por lo antes expuesto, el presupuesto recomendado de los fondos generales no presentan aumento en comparación con el presupuesto vigente, a excepción de la asignación del Historiador de Puerto Rico, ya que ésta refleja un aumento de \$33,300.00 en la partida de Honorarios y otros gastos relacionados y la asignación por la suscripción de la Asamblea Legislativa al Concilio Estatal de Gobierno un aumento de \$46,459.00.

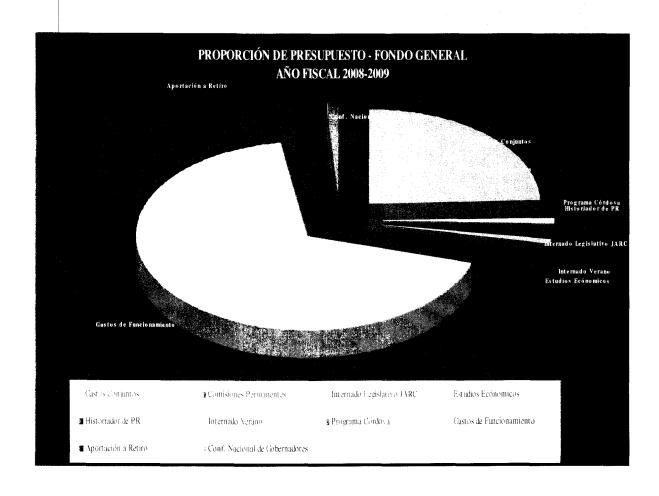
A pesar de que los fondos especiales reflejan un aumento sustancial en el presupuesto global de la OSL, esto se debe a las encomiendas económicas, administrativas y de servicios que asignó la Asamblea Legislativa y para cubrir los gastos, tanto de agua y luz, del Capitolio y otras oficinas.

A continuación las tablas comparativas del presupuesto vigente 2007-2008 por fondos y/o asignación, el presupuesto recomendado 2008-2009 y el aumento o disminución por cada asignación dependiendo del caso.

Oficina de Servicios Legislativos - Fondo General Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2008-2009

Asignación	Vigente 2007-2008	Recomendado 2008-2009	Cambio	
Gastos de Funcionamiento	\$ 7,265,620.00	\$ 7,265,620.00	\$ -	
Aportación al Sistema de Retiro	140,000.00	140,000.00		
Gastos Conjuntos	2,617,000.00	2,617,000.00		
Comisiones Permanentes	45,000.00	45,000.00		
Programa Córdova Fernós	150,000.00	150,000.00		
Historiador	175,000.00	208,300.00	33,300.00	
Internado Legislativos	50,000.00	50,000.00		
Estudios Económicos	27,000.00	27,000.00	÷ .	
Concilio Estatal de Gobierno	70,000.00	116,459.00	46,459.00	
Internado Legislativo de Verano	60,000.00	90,000.00	30,000.00	
Total	\$10,599,620.00	\$10,709,379.00	\$109,759.00	

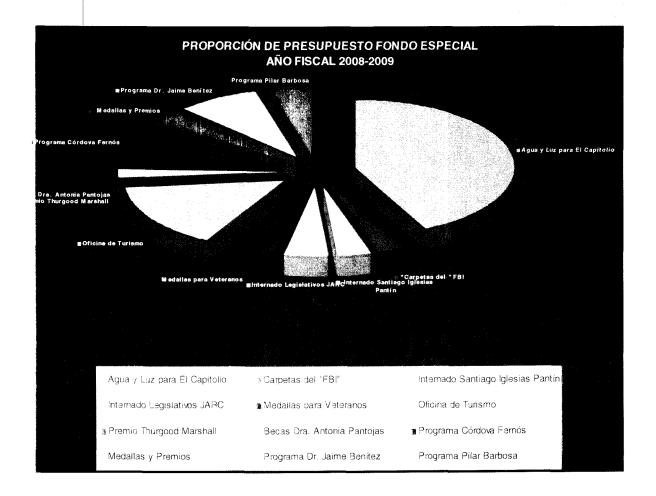
La siguiente gráfica representa la proporción por asignación del Fondo General en el presupuesto recomendado.



Oficina de Servicios Legislativos - Fondo Especial Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2008-2009

Asignación	Vigente 2007-2008	Recomendado 2008-2009	Cambio
Programa de Internados			
Congresionales Córdova Fernós	\$ 375,000.00	\$ 386,000.00	\$ 11,000.00
Internado Legislativos Jorge A.	,		
Ramos Comas	175,000.00	185,910.00	10,910.00
Programa Pilar Barbosa de			
Internados en Educación	150,000.00	171,800.00	21,800.00
Carpetas del Buró Federal de			
Investigaciones	15,000.00	103,624.00	88,624.00
Medallas para Condecorar a			
Veteranos	10,000.00	200,000.00	190,000.00
Internado Laboral Santiago Iglesias			*
Pantín	40,000.00	150,000.00	110,000.00
Programa de Becas Dra. Antonia			
Pantojas	8,000.00	80,000.00	72,000.00
Agua y Luz para El Capitolio	320,000.00	1,785,200.00	1,465,200.00
Oficina del Historiador de Puerto			
Rico	200,000.00	-	(200,000.00)
Premio Thurgood Marshall	2,000.00	2,000.00	_
Oficina de Turismo	-	647,876.00	647,876.00
Medallas y Premios de la Asamblea			
Legislativa	•	120,000.00	120,000.00
Programa de Internados Dr. Jaime			
Benítez	-	350,000.00	350,000.00
Total	\$1,295,000.00	\$ 4,182,410.00	\$2,887,410.00

La siguiente gráfica representa la proporción por asignación del Fondo Especial en el presupuesto recomendado.



A continuación la distribución del presupuesto para el año fiscal 2007-2008 y su justificación por partidas:

Oficina de Servicios Legislativos Gastos de Funcionamiento Distribución del Presupuesto Asignado 2007-2008 31 de enero de 2008

Descripción	Presupuesto	Gastos	Obligaciones	Balance	Justificación
Sueldos Regulares	\$4,139,396.00	\$2,306,001.56	-	\$1,833,394.44	Empleados para el funcionamiento de la Oficina y Oficina de Turismo
Liquidación Vacaciones- Separación	2,408.00	2,408.00	-	-	Liquidación de empleado
Sueldos Puestos Transitorios	59,988.00	34,993.00	-	24,995.00	Empleados de Oficina de Turismo
Sueldos Jornada Parcial	55,340.40	22,470.78	-	32,869.62	Empleados a jornada parcial
Servicios Legales	225,000.00	37,667.50	187,332.50		Asesores Legales de la Oficina del Director
Servicios Profesionales con Retención	83,200.00	20,645.00	62,555.00	-	Contrato de Traductor y PAE
Bono de Navidad - Regulares	114,000.00	114,000.00	-	-	Empleados regulares y jornada parcial
Lic. Enfermedad Acumulada	3,596.50	3,596.50	-	-	Liquidación de empleado
Pago de Cuido Diurno	33,725.00	12,915.00	-	20,810.00	Pago al Centro de Cuido del Senado de PR
Impresos y Encuadernación	119.00	119.00	-	-	Encuadernar libro
Impresión de Sellos	53.00	53.00	-	•	Sellos Pre-entintados
Franqueo	650.00	322.21	327.79	-	Servicios de Federal Express
Servicio Comunicación N/C	62,035.00	35,588.50	26,446.50	-	Acceso a Interne a Asamblea Legislativa
Gastos de Representación	539.20	539.20	-		Arregios Florales para Funerales
Pasajes de Viajes en PR	33.00	33.00	-	•	Gasto de Viajes Oficiales
Pasajes de Viaje fuera de Puerto Rico	3,808.19	3,808.19	-	-	Gasto de Viajes Oficiales
Subsistencia fuera de Puerto Rico	2,100.00	2,100.00	-	-	Gasto de Viajes Oficiales
Gastos de Viaje en de P. R. No Clasificados	14.00	14.00	-	-	Gastos de Viajes Oficiales
Gastos de Viaje fuera de P. R. No Clasificados	3,122.48	3,122.48	-	-	Gasto de Viajes Oficiales
Transportación y Entrega	160.00	160.00	-	•	Entrega de "Catering" y Equipo
Alojamiento fuera de Puerto Rico	5,433.96	5,433.96	-	-	Gasto de Viajes Oficiales
Servicios de Celular	630.00	315.81	-	314.19	Celular para mensajeros exclusivamente
Servicios Telefónicos Año Corriente	55,540.86	25,540.86	30,000.00	•	Gasto de Teléfono de todas las Unidades
Combustibles Lubricantes	213.21	213.21	-	•	Gasolina para Vehículo Oficial
Arrendamiento Otro Edificio	10,883.04	7,255.36	3,627.68	-	Contrato de Arrendamiento de Gon - Res (Almacén)
Arrendamiento Otro Equipo- Oficina	11,115.65	-	11,115.65	•	Arrendamiento de Gaveta para Back ups," Water Coolers" y metro postal
Arrendamiento Otros Equipos	6,158.84	5,499.13	631.38	28.33	Arrendamiento de Aportado Postal y Otros
Arrendamiento de Equipo con Opción a Compra	20,846.88	4,986.61	15,860.27	•	Arrendamiento de fotocopiadora de las Unidades

Total		\$7,265,620.00	\$3,404,842.66	\$464,562.62	\$3,396,214.72	
Reserva		967,995.99	•	-	967,995.99	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Aportación a Empleados	Retiro -	243,929.59	97,026.63	-	146,902.96	Aportación Patronal para los empleados de OSL
Seguro Socia		124.80	31.20	31.20	62.40	Aportación Patronal para Chóferes y mensajeros
Medicare		63,636.43	35,961.96	-	27,674.47	Aportación Patronal para los empleados de OSL
Seguro Socia	I.	272,101.66	153,717.15	-	118,384.51	Aportación Patronal para los empleados de OSL
-	ninistro y Piezas	11,370.93	6,407.55	4,963.38	-	Materiales para todas la unidades de OSL
Compra de E Capitalizable		710.39	120.99	589.40	•	Compra de equipo entre \$100 hasta \$499
Piezas para (Otro Equipo	123.48	123.48	-	•	Piezas de reemplazo de Equipos
Piezas para E Automotriz	quipo	826.16	341.85	484.31	-	Vehículos Oficiales
Herramientas	Menudas	36.95		36.95	-	Herramientas para OSL
Combustible Motor	y Lubricación de	2,000.00	775.34	384.66	840.00	Gasolina y Cambio de Aceite y Filtro a Vehículos Oficiales
Servicios de a	Alimentos	4,627.85	3,352.85	1,275.00	-	"Catering" para Actividades
Alimentos		2,000.00	567.00	433.00	1,000.00	Compra de Agua a ingerir por los Empleados de OSL
Ropa y Mater	rial para Ropa	177.00	177.00	-	•	Uniformes para empleados de Mantenimiento
Efectos de La	aboratorios	5,000.00	100.00	4,900.00	-	Contrato de Pruebas de Dopaje para los empleados
Material y Efe	ectos Sanitarios	1,913.70	1,913.70	-	-	Materiales para todas las Unidades de OSL
Material y Efe	ectos de Oficina	10,070.11	6,172.63	3,897.48	-	Materiales para todas la unidades de OSL
Servicios Mis	celáneos	1,984.12	984.12	1,000.00	-	Servicios de Acarreo de Back Ups del Centro de Sist. De Información
Servicios Cor Clasificados	mprados No	2,400.95	1,566.00	834.95	-	Mantenimiento a alarmas contra incendios, garantías de equipo y otros servicios
Otros Gastos	No Clasificados	39,931.13	67.95	39,863.18	-	Exceso de copias y gastos reembolsables a Asesor Legal
Adiestramien	to a Empleados	20,000.00	4,863.25	8,215.00	6,921.75	Programa de Adiestramiento y Capacitación a Empleados
Cuotas y Sus	cripciones	184,081.28	129,748.28	54,333.00	-	Subscripciones de la Biblioteca Legislativa y Microjuris
Seguro No C	lasificado	20,617.00	20,617.00	<u>-</u>	-	Seguro de Responsabilidad Pública y Contra el Terrorismo
Plan Médico	- Empleados	405,158.40	231,283.06	-	173,875.34	Aportación Patronal al Plan Médico de los empleados
Seguro de Au	utomóvil	548.53	548.53	-	•	Seguro para autos oficiales
Fondo del Se	guro del Estado	92,167.46	52,021.74	-	40,145.72	Cubierta de Seguro a todos los empleados
Conservación de Otro Equip	n y Reparación oo	6,862.00	3,410.00	3,452.00	•	Mantenimiento al Reloj Ponchador para Empleados
de Equipo de	y Reparación Oficina	5,113.88	3,141.54	1,972.34	-	Mantenimiento al Cuadro Telefónio

Oficina de Servicios Legislativos Aportación al Sistema de Retiro – Fondo General Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descripción	Presupuesto	Gastos	Obligaciones	Balance	Justificación
Aportación a Retiro - Empleados	\$ 140,000.00	\$ 116,906.05		\$ 23,093.95	Aportación Patronal para los empleados de OSL
Total	\$ 140,000.00	\$ 116,906.05	\$ -	\$ 23,093.95	

Oficina de Servicios Legislativos Gastos Conjuntos – Fondo General Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descripción	Presupuesto	Gastos	Obligaciones	Balance	Justificación
Sueldos Regulares	\$138,927.00	\$ 77,677.00	\$ -	\$ 61,250.00	Salario de Enfermeras de Sala de Primera ayuda
Servicios Legales	57,250.00	24,375.00	32,875.00	•	Asesores Legales
Servicios Médicos	176,400.00	88,145.00	88,255.00	-	Contratos de Médicos de la Sala de Primera Ayuda
Servicios Profesionales No Clasificados	63,000.00	9,000.00	54,000.00	<u>-</u>	Asesores
Servicios Profesionales con Retención	179,270.00	83,945.00	95,325.00	-	Asesores
Bono de Navidad – Regulares	5,000.00	5,000.00	-	-	Bono Navideño de enfermeras
Impresiones de Sellos	12.00	-	12.00	-	Sellos Pre-Intentado
Servicio de Comunicación	719.40	359.70	359.70		Acceso a Internet para Superintendencia
Transportación y Entrega	50.00	50.00		-	Entrega de equipo y otros
Servicios Telefónicos Año Corriente	1,703.07	903.07	800.00	-	Gasto de Teléfono de la Sala de Primera Ayuda
Pago AEE Año Corriente	542,359.08	497,093.70	45,265.38	-	Parte de gasto en Energía Eléctrica de la Asamblea Legislativa
Pago AAA Año Corriente	200,000.00	111,240.89	88,759.11	-	Gastos de Acueductos de la Asamblea Legislativa
Arrendamiento Otro Edificio	1,532.04	1,021.36	510.68		Almacén de la Sala de Primera Ayuda
Arrendamiento Otro Equipo Oficina	600.00	-	600.00	-	Arrendamiento AEE y "Water Coolers" de SPA
Arrendamiento Otros Equipos	681.99	254.30	427.69	•	Arrendamiento de otro equipo
Arrendamiento de Equipo con Opción a Compra	840.00	-	840.00	-	Arrendamiento de fotocopiadora
Fondo del Seguro del Estado	2,917.03	1,736.26	-	1,180.77	Cubierta de Seguro de enfermeras
Plan Médico – Empleados	9,538.00	4,571.00	-	4,967.00	Aportación Patronal al Plan Médico de enfermeras
Cuotas y Suscripciones	185,922.80	139,255.80	46,667.00	•	Microjuris y NCSL para la Asamblea Legislativa
Otros Gastos No Clasificados	242.04	50.00	192.04	-	Licencia del botiquín
Servicios Comprados No Clasificados	35,310.98	16,724.98	18,586.00	-	Exterminación y verificación de equipo médico
Servicios Misceláneos	282.00		282.00	•	Recogido de Desperdicios Bio- médicos
Material y Efecto Sanitarios	582.51	582.51	•	-	Materiales para Sala de Primera Ayuda
Drogas y Medicinas	1,621.34	991.64	629.70	· -	Medicamentos para la Sala de Primera Ayuda
Efectos Quirúrgicos y Dentales	1,313.88	1,162.34	151.54	-	Instrumentos para la Sala de Primera Ayuda
Ropa y Material para Ropa	299.88	299.88	-	: · · · · ·	Uniforme para nueva enfermera
Alimentos	525.00	157.50	105.00	262.50	Agua para ingerir por pacientes y visitantes
Compra de Equipo No Capitalizable	290.00	290.00	•	-	Pieza para equipo médico

Total		\$2,617,000.00	\$1,078,716.21	\$ 474,642.84	\$1,063,640.95	·
Reserva		985,996.22	-	-	985,996.22	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Aportación Empleados		12,885.56	7,205.33	-	5,680.23	Aportación Patronal de enfermeras
Medicare		2,014.28	1,198.79	•	815.49	Aportación Patronal de enfermeras
Seguro Soc	ial	8,613.90	5,125.16	-	3,488.74	Aportación Patronal de enfermeras
Materiales S Piezas	Suministros y	300.00	300.00	-	· •	Otros materiales

Oficina de Servicios Legislativos Archivo de Comisiones Permanentes - Fondo General Distribución de Presupuesto Asignado 2007-2008 31 de enero de 2008

Descripción	Presupuesto	Gastos	Obligaciones	Balance	Justificación
Servicio Telefónico					
Año Corriente	\$ 1,612.33	\$ 812.33	\$ 800.00	\$ -	Teléfono para Archivo de Comisiones
Arrendamiento					
Otro Edificio	29,584.92	19,723.28	9,861.64	-	Facilidades del Edificio Gon- Res
Arrendamiento					
Otro Equipo	827.25	-	827.25	-	Arrendamiento de "Water Coolers""
Arrendamiento					
Otro Oficina	120.00	50.00	70.00	-	Arrendamiento otro equipo
Arrendamiento					
Opción a Compra	1,158.15	-	1,158.15	-	Arrendamiento de Fotocopiadora
Otros Gastos No					-
Clasificados	1,217.63	-	1,217.63	_	Exceso de copias
Servicios	i T				
Comprados	125.00	-	125.00	-	Revisión y mantenimiento de equipo
Materiales y					Materiales para al Archivo de
Efectos Oficina	1,231.70	1,066.70	165.00	-	Comisiones
Materiales y					
Efectos Sanitarios	127.50	-	127.50		Materiales para limpieza
Alimentos	750.00	84.00	666.00	-	Agua para ingerir los empleados
Materiales.					
Suministros y					
Pieza	52.00	-	52.00	-	Otros materiales
					Cantidad pendiente a distribuir de
Reserva	8,193.52	-	-	8,193.52	compras y servicios
Total	\$ 45,000.00	\$ 21,736.31	\$ 15,070.17	\$ 8,193.52	

Oficina de Servicios Legislativos Internados Congresionales Córdova Fernós – Fondo General Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descripción	Presupuesto	Gastos	Obligaciones	Balance	Justificación
Sueldos Regulares	\$ 23,135.00	\$ 6,610.00	\$ -	\$16,525.00	Sueldo de empleados del Programa
Bono	1,000.00	1,000.00	-	-	Bono Navideño
Franqueo	500.00	312.19	187.81	-	Envío de Cheques
Pasajes de Viajes fuera de P.R.	19,768.40	19,298.20	-	470.20	Pasajes para 20 estudiantes de un semestre
Gastos de Viaje fuera de P.R.	96,000.00	54,600.00	-	41,400.00	Estipendio para los Internos

Total	\$ 150,000.00	\$83,656.05	\$ 205.56	\$66,138.39	
Reserva	1,913.10	-	_	1,913.10	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Aportación a Retiro - Empleados	2,146.00	613.08	-	1,532.92	Aportación Patronal para los empleados
Medicare	350.00	110.34	•	239.66	Aportación Patronal para los empleados
Seguro Social	1,496.00	471.84	-	1,024.16	Aportación Patronal para los empleados
Material y Efecto de Oficina	17.75	-	17.75	-	"Folders", Bolígrafos, Toner y otros.
Plan Médico - Empleados	1,683.00	480.60	-	1,202.40	Aportación Patronal al Plan Médico de empleados
Fondo del Seguro del Estado	507.75	159.80	-	347.95	Cubierta de Seguro de empleados
Servicio Telefónico Año Corriente	1,483.00	-		1,483.00	Gasto de Teléfono del Programa

Oficina de Servicios Legislativos Internados Congresionales Córdova Fernós - Fondo Especial Distribución de Presupuesto Asignado 2007-2008 31 de enero 2008

Descripción	Presupuesto	Gastos	Obligaciones	Balance	Justificación
Pasajes de Viaje					
fuera de Puerto					
Rico	\$470.20	\$470.20	-		Pasajes para participante
Gastos de Viaje					
fuera de Puerto					
Rico	6,600.00	6,600.00	-	-	Estipendio de participantes
Adiestramiento a					
Empleados	90.00	-	90.00	-	Programa de Capacitación al Empleado
Material y Efecto		_			
de Oficina	750.00	177.00		573.00	Papel, Bolígrafos, Lápices y otros
Servicios de					-
Alimentos	2,500.00	190.00	440.00	1,870.00	Actividad de Despedida y Bienvenida
Becas	289,900.00	140,900.00		149,000.00	Matrícula
Reserva	74,689.80	-	-	74,689.80	Cantidad pendiente a distribuir de compras, servicios y otros
Total	\$ 375,000.00	\$148,337.20	\$ 530.00	\$ 226,132.80	

Oficina de Servicios Legislativos Historiador Oficial de Puerto Rico – Fondo General Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descripción	Presupuesto	Gastos	Obligaciones	Balance	Justificación
Sueldos Puestos Regulares	\$ 31,296.00	\$ 17,458.00	-	\$ 13,838.00	Sueldo para Secretaria
Servicios Profesionales con Retención	30,500.00	12,072.50	18,427.50	-	Ayudante Investigador y Consultora
Honorarios	34,250.00	19,250.00	15,000.00	-	Honorarios del Historiador
Bono de Navidad	1,000.00	1,000.00	-		Bono para Secretaria
Franqueo	1,352.50	500.00	852.50		Reembolso al Historiador
Servicio Telefónico Año Corriente	1,560.31	760.31	800.00	-	Gasto de Teléfono del Historiador

Total	\$ 175,000.00	\$ 56,263.23	\$ 38,233.40	\$ 80,503.37	
Reserva	62,235.15	-	-	62,235.15	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Aportación a Retiro - empleados	2,903.72	1,619.28	-	1,284.44	Aportación Patronal para los empleados
Medicare	468.68	267.62	-	201.06	Aportación Patronal para los empleados
Seguro Social	1,939.86	1,144.42	· -	795.44	Aportación Patronal para los empleados
Material, suministro y Piezas	9.50	9.50	-	-	Materiales para el Historiador
Otros Gastos No Clasificados	583.45	-	583.45	-	Exceso de copias
Plan Médico - Empleados	3,588.00	1,794.00	-	1,794.00	aportación Patronal al Plan Médico de los empleados
Fondo del Seguro del Estado	742.88	387.60	-	355.28	Cubierta de Seguro a todos los empleados
Arrendamientos Otros Equipo N/C	840.00	-	840.00	-	Arrendamiento de otro equipo
Arrendamientos Otros Equipo	1,729.95	-	1,729.95	-	Arrendamiento de fotocopiadora

Oficina de Servicios Legislativos Internado Legislativo Jorge A. Ramos Comas – Fondo General Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descripción	Presupuesto	Gastos	Obligaciones	Balance	Justificación
Sueldos Regulares	\$ 22,972.50	\$ 22,972.50	•	-	Parte de sueldos de empleados
Gastos de Subsistencia en PR	13,500.00	13,500.00	-	-	Estipendios de Internos
Servicio de Transportación	50.00	- 50.00		Transportación a Actividades Comunitarias	
Fondo del Seguro del Estado	482.40	482.40	-		Cubierta de Seguro de empleados
Plan Médico - Empleados	2,168.00	2,168.00	-	-	Aportación Patronal al Plan Médico de empleados
Servicios de Alimentos	4,000.00	501.25	390.00	3,108.75	Merienda para las de Internos
Materiales Suministro y Piezas	500.00	-	-	500.00	Otros materiales
Seguro Social	1,424.34	1,424.34	-	-	Aportación Patronal de empleados
Medicare	333.09	333.09	-	-	Aportación Patronal de empleados
Aportación al Sistema de Retiro	2,130.66	2,130.66	-	-	Aportación Patronal de empleados
Reserva	2,439.01	_	-	2,439.01	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Total	\$ 50,000.00	\$ 43,512.24	\$ 390.00	\$ 6,097.76	

Oficina de Servicios Legislativos Internado Legislativo Jorge A. Ramos Comas – Fondo Especial Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descrij	pción	Presupuesto	Gastos	Obligaciones	Balance	Justificación
Sueldos Reg	gulares	\$ 28,077.50	\$ 2,552.50	-	\$ 25,525.00	Parte de sueldos de empleados
Servicios Profesionale Retención	es- con	19,200.00	9,600.00	9,600.00	-	Contrato de Servicio Profesional
Bono Navida	ad	2,000.00	2,000.00	Bono Navideño de empleados		
Servicios de Transportac	-	2,000.00	375.00	-	1,625.00	Actividad de Servicio Comunitario
Gastos de Subsistencia	a	105,000.00	40,250.00	-	64,750.00	Estipendios de participantes
Servicio Tele	efónico	1,300.00	618.29	181.71	500.00	Gastos Telefónicos del Programa
Conservació Reparación		252.00	-	-	252.00	Mantenimiento de fax y fotocopiadora
Fondo del S Estado	eguro del	632.50	95.60	-	536.90	Cubierta de Seguro de empleados
Plan Médico Empleados) -	3,752.00	585.75	-	3,166.25	Aportación Patronal al Plan Médico de los empleados
Servicios Co	omprados	3,500.00	3,500.00	-	-	Papel, Carpetas para los Internos, etc.
Alimentos		1,500.00	1,500.00	•	-	Actividad de Servicio Comunitario
Servicios de Alimentos		150.00	150.00	•	-	Merienda para las Actividades de los Internos
Seguro Soci	ial	1,865.00	282.26	•	1,582.74	Aportación Patronal de empleados
Medicare		437.00	66.01	-	370.99	Aportación Patronal de empleados
Aportación a Empleados		2,605.00	236.74	-	2,368.26	Aportación Patronal de empleados
Reserva		2,729.00	-	-	2,729.00	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Total		\$ 175,000.00	\$61,812.15	\$ 9,781.71	\$ 103,406.14	

Oficina de Servicios Legislativos Estudios Económicos – Fondo General Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Reserva	\$	27,000.00	\$ -	\$ -	\$ 27,000.00	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Total	 \$	27,000.00	\$ -	\$ -	\$ 27,000.00	

Oficina de Servicios Legislativos Concilio Estatal de Gobierno – Fondo General Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

	Descripción	Pre	supuesto	Gastos	Ot	oligaciones	Balance	Justificación
Reserva		\$	70,000.00	\$ -	\$	-	\$ 701 (1001) (10)	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Total		\$	70,000.00	\$ -	\$	•	\$ 70,000.00	

Oficina de Servicios Legislativos XI Congreso Asociación Academia Historia PR – Fondo Especial Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descripción		Presupuesto		Gastos		Obligaciones		Balance	Justificación
Material y Efecto de Oficina	\$	3,125.00	\$	-	\$	3,125.00	\$	-	Portafolio para Historiadores
Reserva		196,875.00		-		•		146 875 00	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Total	\$	200,000.00	s	-	\$	3,125.00	\$	196.875.00	

Oficina de Servicios Legislativos Programa Pilar Barbosa – Fondo Especial Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descripción	Descripción Presupuesto		G	astos	Obligaciones		Balance	Justificación
Reserva	\$	150,000.00	\$,	\$ -	\$	750 (1010)	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Total	\$	150,000.00	\$	-	\$ -	\$	150,000.00	

Oficina de Servicios Legislativos Internado Legislativo de Verano – Fondo General Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descripción	Presupuesto	Gastos	Obligaciones	Balance	Justificación
Sueldos Transitorios	\$ 6,250.00	\$ -	\$ -	\$ 6,250.00	Sueldo para un empleado
Gastos de Subsistencia en PR	37,500.00	-	-	37,500.00	Estipendio para los participantes
Fondo del Seguro del Estado	135.00		-	135.00	Cubierta de Seguro a todos los empleados
Material y Efecto de Oficina	5,000.00	-	-	5,000.00	Carpetas para los participantes
Servicio de Alimentos	8,500.00	-	-	8,500.00	"Catering" para Actividades
Seguro Social	390.00	-	-	390.00	Aportación Patronal para los empleados
Medicare	95.00	-	-	95.00	Aportación Patronal para los empleados
Reserva	2,130.00	-	-	2,130.00	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Total	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	

Oficina de Servicios Legislativos Programa de Becas Dra. Antonia Pantojas – Fondo Especial Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descripción	Pre	supuesto	Gas	tos	Obligaciones	Balance	Justificación
Reserva	\$	8,000.00	\$	•	\$ -	\$ 8,000.00	Becas
Total	\$	8,000.00	\$	-	\$ -	\$ 8,000.00	

Oficina de Servicios Legislativos Carpetas del Buró Federal de Investigaciones – Fondo Especial Distribución de Presupuesto Asignado 2007– 2008 31 de enero de 2008

Descripción	Presupuesto		Gastos		Obligaciones		Balance		Justificación Servicio de Teléfono	
Servicio Telefónico	\$ 1,600.00		\$ 954.32		\$ -		\$ 645.68			
Arrendamiento Otros Equipos		220.00		-		40.00		180.00	Arrendamiento de Water Coolers y otros	
Adiestramiento a Funcionario y Empleados		245.00		_		-			Programa de Capacitación a Empleados	
Alimentos		1,850.00		7.00		143.00		1,700.00	Agua para consumo de empleados	
Reserva		11,085.00		-		-		11 1185 111	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros	
Total	\$	15,000.00	\$	961.32	\$	183.00	\$	13,855.68		

Oficina de Servicios Legislativos Agua y Luz para El Capitolio – Fondo Especial Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descripción	Presupuesto	Gastos	Obligaciones	Balance	Justificación
Pago A.E.E. Año Corriente	\$ 270,000.00	\$ 270,000.00	\$ -	\$ -	Gasto de Electricidad para la Asamblea Legislativa
Pago A.A.A. Año Corriente	50,000.00	50,000.00	-	-	Gasto de Acueducto para la Asamblea Legislativa
Total	\$ 320,000.00	\$ 320,000.00	\$ -	\$ -	

Oficina de Servicios Legislativos Premio Thurgood Marshall-Fondo Especial Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descripción	Pre	Presupuesto		tos	Obligaciones		Balance	Justificación
Reserva	\$	2,000.00	\$	-	\$	-	\$ 2 (NK) (K)	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Total	\$	2,000.00	\$	-	\$	-	\$ 2,000.00	

Oficina de Servicios Legislativos Medallas para Militares - Fondo Especial Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 31 de enero de 2008

Descripción Presupuesto		Gastos	Obligaciones	Balance	Justificación
Reserva	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	IS 10 000 00	Cantidad pendiente a distribuir en compras, servicios y otros
Total	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	

Oficina de Servicios Legislativos Internado Laboral Santiago Iglesias Pantín – Fondo Especial Distribución de Presupuesto Asignado 2007 – 2008 30 de enero de 2008

Descripción	Presupuesto		Gastos		Obligaciones		Balance	Justificación
Reserva	\$	40,000.00	\$	•	\$	-	\$ 21(1)	Cantidad pendiente a distribuir em compras, servicios y otros
Total	\$	40,000.00	\$	•	\$	-	\$ 40,000.00	

Ante ustedes señores y señoras legisladores(as) sometemos, para su aprobación, la Petición Presupuestaria de la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa para el año fiscal 2008-2009.

Muchas gracias.